

# SÚPER RED, DE CORRUPCIÓN EN VENEZUELA

Cleptocracia, nepotismo y violación  
de derechos humanos



Eduardo Salcedo-Albarán  
Luis Jorge Garay-Salamanca

Prólogo de José C. Ugaz S.M.

# **Súper red de corrupción en Venezuela**

Cleptocracia, nepotismo  
y violación de derechos humanos



# **Súper red de corrupción en Venezuela**

Cleptocracia, nepotismo  
y violación de derechos humanos

*Eduardo Salcedo-Albarán  
Luis Jorge Garay-Salamanca*  
*Autores*

*José Ugaz Sánchez-Moreno*  
*Prólogo*

*Súper red de corrupción en Venezuela:  
Cleptocracia, nepotismo y violación de derechos humanos*

© Eduardo Salcedo-Albarán, 2021.

© Luis Jorge Garay-Salamanca, 2021.

© José Ugaz Sánchez-Moreno, 2021.

Todos los derechos reservados. El uso o reproducción de este libro, o cualquier fragmento, debe referir al título, autores, y datos de publicación.

Por la naturaleza dinámica de internet, algunas direcciones *web* y vínculos contenidos en este libro pueden haber cambiado desde su publicación.

Las opiniones expresadas en este libro son exclusivas de los autores y no necesariamente reflejan las ideas de Fundación Vortex, SciVortex Corporation o Scientific Vortex Inc.

La investigación expuesta en este libro se desarrolló con tecnologías desarrolladas por SciVortex Corporation y Fundación Vortex.

Las imágenes de redes pueden consultarse en alta resolución en [www.scivortex.org](http://www.scivortex.org).

Imagen de portada: “Cristales I” (2017) por Luz Marina Albarán. Óleo, 76 cm x 61 cm.

© Scientific Vortex Inc, 2021.

© SciVortex Corp., 2021.

St. Petersburg, United States of America.

© Fundación Vortex., 2021.

Bogotá, Colombia.

[www.scivortex.org](http://www.scivortex.org)

Primera edición.

*A cada víctima.*



# Contenido

<b>Advertencia</b>	<b>3</b>
<b>Prólogo</b>	<b>5</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>15</b>
<b>II. Algunos antecedentes: de Chávez a Maduro</b>	<b>27</b>
"Chavismo": Profundización de la discrecionalidad y opacidad	30
"Madurismo": Consolidación de la macro-corrupción y violación de derechos humanos	40
<b>III. La súper red</b>	<b>46</b>
Interacciones directas, flujos de recursos y resiliencia de la red	51
Subred de corrupción básica	59
Subred de violación de derechos humanos	62
Subred de macro-corrupción en el sector de alimentos	65
Subred de macro-corrupción en el sector de petróleo	68
Las rutas geodésicas	71

<b>IV. Las rutas del nepotismo y la cleptocracia</b>	<b>84</b>
<b>V. La dimensión: la súper red de corrupción en Venezuela comparada con Lava Jato</b>	<b>98</b>
<b>VI. Violación de derechos humanos y víctimas</b>	<b>108</b>
Macro-corrupción, impunidad y violación de derechos humanos	108
Identificar y reparar integralmente a las víctimas individuales, colectivas y sociales	113
Máximos responsables en la súper red de macro-corrupción y cooptación institucional	119
Mecanismos heterodoxos de justicia para enfrentar la súper red	123
<b>VII. <i>Post scriptum</i>: Reparación integral de víctimas de corrupción en el sector salud</b>	<b>127</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>135</b>

# Advertencia

En el caso de los nombres mencionados, citados o referidos en el texto, de personas acusadas pero que aún no han sido condenadas judicialmente, se preserva la presunción de inocencia en garantía de los derechos individuales y del debido proceso. La verdad judicial es jurisdicción de las cortes, las cuales, por ley, decidirán si los acusados son inocentes o culpables.

Por lo anterior, se aclara que aparecer en una interacción del tipo “ser último beneficiario de”, “ser miembro de”, “estar conectado a” o, en general, aparecer en una red como las que se analizan en el presente documento, no implica necesariamente haber cometido un acto ilegal o estar involucrado en una empresa criminal por agencia activa. Es siempre posible que un individuo, a pesar de promover actividades legales y lícitas, “pertenzca a”, “participe en”, “esté conectado a” o aparezca en una red ilícita como resultado de la coerción o el engaño, o por fallas en los procesos preliminares que enmarcan investigaciones judiciales, o por cualquier otro motivo no relacionado con la comisión de actos criminales.

El análisis desarrollado en este libro se sustenta fundamentalmente en fuentes periodísticas que complementan información judicial de distintas jurisdicciones, por lo que, a excepción de algunos casos específicos, la mayoría de los individuos y empresas aquí mencionados como miembros de la estructura “Macro-Corrupción en Venezuela” aún no cuentan con sentencia judicial y los cubre la presunción formal de inocencia.



# Prólogo

Venezuela es una herida abierta para la humanidad. Lamentablemente comparte esa condición con otros países que, producto de la guerra y la violencia, se debaten en severas crisis humanitarias, como Siria, Sudán del Sur o Somalia. La diferencia de éstos con Venezuela estriba en que la tragedia humanitaria que padece el país llanero, se debe casi exclusivamente a un factor: la corrupción, o como nos muestra este libro, la llamada macro-corrupción y su correlato de cooptación institucional.

Muchos han creído ver en el problema de Venezuela el resultado del fracaso de un modelo ideológico expresado en el “Bolivarianismo”, creación heroica de Hugo Chávez, ex-militar que se hizo del poder tras un intento fallido de golpe de Estado, instalando una dictadura totalitaria inspirada en dogmas de izquierda, la que lo ha sobrevivido y subsiste hasta la fecha, pese a que muchos predijeron que no resistiría la partida de su creador.

No comparto esa visión. Lo que ha venido ocurriendo en Venezuela desde 1998, cuando Chávez ganó las elecciones,

ha sido el montaje de una cleptocracia cruel y organizada cuyo plan de gobierno consiste en saquear el país para beneficio exclusivo de quienes se encuentran en la cúspide del régimen. Estos personajes, civiles y militares, se han enriquecido a niveles inverosímiles, mientras millones de venezolanos padecen hambre y privación de sus derechos básicos de subsistencia, viéndose condenados a la desnutrición, la enfermedad, y en muchos casos, a la muerte, o en su defecto, obligados a migrar en condiciones absolutamente precarias.

La última vez que estuve en Venezuela fue a fines del año 2019. Tuve la oportunidad de entrevistar e interactuar con muchas personas que me dieron sus opiniones sobre lo que estaba pasando en su país, y tuvieron la gentileza, no sin temor en muchos casos, de compartir información y vivencias valiosas conmigo.

Debo confesar que en más de una oportunidad, sentí escalofríos mientras escuchaba –incrédulo al inicio, conmovido luego– las narraciones desgarradoras e indignantes a la vez, de mis interlocutores. Fue tal el impacto que sufrí en esos días, que tan pronto me instalé en el avión de regreso, sentí la necesidad de escribir lo vivido y escuchado. Comparto con ustedes algunas de estas notas:

*“En materia de seguridad ciudadana, Venezuela se ha convertido en el país con los más altos niveles de violencia en el mundo. A un año del gobierno de Chávez, en el 2003, los homicidios pasaron de 4.000 a 8.000. Hoy, 15 años después, en Venezuela se cometen 28.000 homicidios al año, lo que equivale a 91,8 homicidios por 100.000 habitantes, una cifra sin parangón en el mundo.*

*Este acelerado deterioro de la seguridad interna obedece a que, al poco tiempo de llegar al poder, el régimen distorsionó el sistema de seguridad pública. Luego, en una lógica perversa, se instrumentalizó a la delincuencia organizada para reforzar algunas de las prácticas del régimen y orquestar respuestas violentas a la disidencia.*

*El desmontaje institucional ha llegado a tal extremo que hoy asesinan a dos policías al día en Caracas. La policía es escasa (200% de déficit), mal pagada, y carece de incentivos (un comisario con 20 años de experiencia gana un sueldo simbólico de US\$ 15 al mes). Desde 2015 se realizan las llamadas “Operaciones de Liberación del Pueblo” (OLP), redadas sin control en materia de protección de derechos humanos que han causado más de 550 muertos a la fecha.*

*El régimen ha creado el siniestro y todopoderoso SEBIN (Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional). En sus mazmorras (El Helicoide y La Tumba), hay más de 300 presos políticos detenidos por años, sin cargo alguno, sin juicio, sometidos a torturas y sin ningún tipo de control. Jueces y fiscales totalmente subordinados no tramitan habeas corpus ni están autorizados a ingresar.*

*En materia económica, Venezuela importa el 90% de lo que necesita (compra entre US\$ 35.000 y US\$ 45.000 millones al año en alimentos). Tiene una deuda impagable con China (US\$ 44.000 millones) y Rusia (US\$ 20.000 millones), habiendo pasado la deuda total de US\$ 30.000 millones a US\$ 300.000 millones. La inflación llega a 2.000.000%.*

*El Gobierno ha creado un sistema de cambio de divisas que genera grandes distorsiones y ha posibilitado fortunas corruptas con el abuso del tipo de cambio preferencial (10 vs. 24.000 bolívares por dólar).*

*Se ha destruido el aparato productivo del país. En 1978, Venezuela producía el 75% de sus alimentos; hoy sólo el 5%. Se ha entregado la distribución de alimentos a los militares, lo que ha creado un inmenso mercado corrupto de especulación a través de los llamados “bachaqueros” y la reventa de alimentos robados a los Comités Locales de*

*Abastecimiento Popular (CLAP), un sistema de distribución de la canasta básica que, además, se ha convertido en una fuente inagotable de estructuras corruptas para favorecer a autoridades del gobierno y empresarios aliados captando millones de dólares producto de los sobrepuestos de los alimentos.*

*La escasez de alimentos y medicinas ha creado una crisis humanitaria en el país. El 82% de la población vive en pobreza extrema (el 94% de los venezolanos no tiene ingresos suficientes para pagar la canasta básica), y el 61% sólo come 2 veces al día, con una pérdida de peso promedio per cápita de 11 kg. desde que se inició la crisis. Hay 4 millones de venezolanos desnutridos. El 33% de los niños de sectores populares padece retardo de crecimiento. Aproximadamente 1,500.000 niños entre 0 y 2 años se encuentran con desnutrición crónica. Más de 400.000 niños deben ser atendidos de manera inmediata para evitar daño irreversible y miles mueren por falta de atención médica adecuada.*

*En los últimos años han emigrado más de 4 millones de personas sobre una población de 31 millones y 700.000 niños han desertado de la escuela.*

*De otro lado, la otrora gigante y poderosa petrolera estatal PDVSA, se ha convertido en el botín del régimen. La*

*empresa está devastada, Chávez despidió a más de 20.000 trabajadores para luego triplicar la planilla con gente afin al régimen. A la fecha, pese a la dramática caída de la producción producto de la ineficiencia, el 100% de las divisas que recibe Venezuela entran por la venta de petróleo, habiéndose perdido US\$ 31.000 millones por contrabando de gasolina en la última década.*

*Se ha producido una cooptación total de las instituciones por parte del régimen, entre ellas, el Tribunal Supremo, la Contraloría General, la Fiscalía General, el Banco Central de Venezuela, entre otros.*

*Entre los múltiples escándalos de corrupción, están el del caso Money Flight en el que se detectó un desfalco de US\$ 1.200 millones, el caso de la constructora Conkor que involucra a Tarek William Saab (Fiscal General designado por la Asamblea Constituyente), y el de Odebrecht, empresa brasileña a la que se le ha pagado más de US\$ 20.000 millones, pese a lo cual no existe investigación alguna en su contra. Se calcula que entre el 2002 y 2015, se han desviado US\$ 120.000 millones en corrupción (solo 5 casos de corrupción en el extranjero suman US\$ 15.000 millones).*

*A la corrupción propiamente dicha, debe agregarse el problema del narcotráfico internacional y su alianza con el*

*régimen. Según se refleja en medios y redes, el territorio venezolano está siendo utilizado por los cárteles de la droga como centro de operaciones con el beneplácito y enriquecimiento con fondos ilegales del gobierno y sus principales líderes, varios de los cuales han sido ingresados a las listas de narcotraficantes más buscados por los Estados Unidos.*

*Lo grave es que no se trata de una revolución fallida ni de un régimen incompetente. Hay una red criminal cívico-militar en el poder que deliberadamente ha desmontado la infraestructura productiva del país y ha creado mecanismos corruptos de control de alimentos, gasolina y divisas, para generar un mercado negro en el que se han enriquecido fabulosamente a costa de la vida y salud de la población. La utopía socialista ha sido enterrada bajo toneladas de corrupción.”*

Si ahora, un año después, tuviera que modificar algo de lo escrito, sólo sería las cifras, que lamentablemente han aumentado exponencialmente para peor.

Una tragedia colosal requiere de un esfuerzo de igual magnitud para ser entendida. De eso se trata este magnífico libro que hoy nos presentan Eduardo Salcedo-Albarán y Luis Jorge Garay-Salamanca con su reconocida técnica aplicada al análisis de redes criminales complejas. Dadas las dimensiones

y complejidad de la estructura criminal implementada en Venezuela, no se ha podido escoger mejor título: “Súper Red de Corrupción en Venezuela”. Es que todo es superlativo en este caso: el monto de lo robado, el descaro con el que actúan y la impunidad de la que gozan. No en vano, como señalan los autores, no hay precedente en cuanto a la dimensión e impacto de esta red expresada en más de 17,000 interacciones entre 5,000 nodos/agentes.

Sin ánimo de extenderme más de lo debido, ni “spoilear” la experiencia que vivirán al adentrarse en la lectura de esta obra, quisiera resaltar algunos puntos que me parecen particularmente relevantes.

Una de las características de la súper red venezolana, es la internacionalización de los efectos de la corrupción. A la fecha, existen 85 procesos que se desarrollan contra miembros venezolanos vinculados a ella en diversas jurisdicciones del mundo, por delitos de lavado de activos, narcotráfico y corrupción. Esto quiere decir que, en un mundo global, se requiere de un esfuerzo mundial para contrarrestarla, recuperar los activos desviados y hacer justicia.

Otro elemento relevante es la concentración del poder de la macro-red en pocos actores. Maduro concentra como agente emisor el 75% de las interacciones directas que

establece (*hub*), y también aparece con el mayor indicador como puente estructural en los flujos de la red (*betweenness*).

A él se suman unos cuantos más (José Cabello Rondón, Tareck Zaidan El Aisami Maddah, Diosdado Cabello Rondón, entre otros). En total, 10 nodos/agentes concentran el 52.5 de *betweenness*. Esto es muy importante desde la perspectiva de desactivación de la red, porque quiere decir que, neutralizando a un número reducido de actores clave, se puede desmontar la estructura de macro-corrupción.

Desde una perspectiva victimológica, la impunidad estructural que garantiza el sistema de justicia cooptado, plantea un gran desafío pensando en el proceso de transición que vendrá inevitablemente cuando colapse el régimen de Maduro. Desde esa visión, resulta muy interesante el planteamiento para definir quién es la víctima de los actos de macro-corrupción. La tradición jurídica ha sostenido por años que, dado que la corrupción afecta el bien jurídico denominado “administración pública”, quien sufre sus consecuencias es la sociedad en su conjunto, representada judicialmente por el Estado; sin embargo, será inevitable también definir a las víctimas individuales y colectivas de esta catástrofe.

El libro plantea la importancia de reparar a las víctimas de la corrupción como un derecho esencial en el contexto de un proceso de recuperación de la confianza personal e institucional para sentar las bases de reconstrucción de la democracia. Ello demandará soluciones creativas, desapegadas de formalismo, para encontrar soluciones propias de una dinámica de justicia transicional, en la que las reparaciones se centren en los individuos, y no sólo en colectivos representativos del “daño social”. Estas deben incluir compensaciones patrimoniales y extrapatrimoniales, como la justicia anamnética (basada en el rescate de la memoria), la que incluye eventos y gestos simbólicos de remediación para la consecución de las necesarias transformaciones estructurales que exigirá la transición democrática.

En suma, se trata de un libro de lectura indispensable para entender las nuevas tendencias de criminalidad corrupta desarrollada por macro-redes, y a partir de allí, esbozar alternativas de solución para un fenómeno que, como demuestra el caso de Venezuela, es devastador para la humanidad.

Jose C. Ugaz S.M.

# I. Introducción

---

Como en la mayoría de América Latina, la corrupción no es un fenómeno nuevo en Venezuela; de hecho, ya desde 1813 Simón Bolívar decretaba pena de muerte para castigar corrupción “en la primera república de Venezuela” (Coronel, 2006, pág. 2). Sin embargo, durante la segunda década del siglo XXI, Venezuela se ha convertido en lo que posiblemente es el caso más grave de corrupción no sólo a nivel regional sino mundial; esta gravedad se refleja en la complejidad de sus estructuras y en la magnitud de los recursos públicos

comprometidos. Es decir, aunque la corrupción no es nueva en Venezuela, sus niveles actuales sí lo son, alcanzando un estadio avanzado de macro-corrupción y cooptación institucional (Garay Salamanca, Salcedo-Albarán, & Macías, 2018d) cuyos impactos no tienen precedentes.

El carácter *macro* de la corrupción en Venezuela obedece principalmente a la complejidad y escala de la red de corrupción que se discute en este libro, y que se refleja en la elevada diversidad y cantidad de nodos/agentes intervinientes y de interacciones establecidas. Esta complejidad permite definir la red resultante como una *macro*-red, es decir, una estructura que cumple los criterios cuantitativos de complejidad necesarios para ser definida como *macro* (Salcedo-Albarán & Garay-Salamanca, 2016). De hecho, la red de macro-corrupción y cooptación institucional en Venezuela que aquí se analiza consta de más de 5,000 nodos/agentes que establecieron más de 17,000 interacciones; magnitud sin referentes estudiados a nivel mundial, que supera en varios órdenes de magnitud las macro-redes de corrupción previamente analizadas, motivo por el que la red aquí analizada se denomina súper red de corrupción y cooptación, especialmente para llamar la atención acerca de su elevado nivel de complejidad. De hecho, la súper red aquí analizada excede en varios órdenes de magnitud el tamaño de redes

analizadas por otros autores, definidas como redes complejas o súper redes (Li, Hu, Song, Yang, & Li, 2019). Como se discute en el capítulo 5, la importancia de la magnitud de la súper red se evidencia, por ejemplo, cuando se compara con la red de macro-corrupción *Lava Jato* originada en Brasil (Garay Salamanca, Salcedo-Albarán, & Macías, 2018d), que es el mayor caso de corrupción sistémica a nivel mundial.

En este libro se presenta y discute el primer análisis empírico sobre la red de macro-corrupción y cooptación institucional que afecta al Estado Venezolano; una súper estructura articulada mediante numerosos individuos, personas jurídicas, e instituciones públicas, que condena a la sociedad venezolana a una emergencia humanitaria compleja acompañada de crisis económica, política y social sin precedentes en las Américas ante “*el recrudecido panorama político, de escasez de alimentos y medicinas, e incremento de índice delictivo y debilidad institucional*” (Transparencia Venezuela, 2017).

Para elaborar el modelo de red ilícita aquí expuesto se aplicaron conceptos, métodos y protocolos propios del *análisis de redes criminales* definido y aplicado desde inicios de la década (Garay Salamanca & Salcedo-Albarán, 2012; Garay Salamanca, Salcedo-Albarán, & Macías, 2018d) para entender características de las redes de macro-corrupción, a

saber: (i) la cantidad y los tipos de nodos/agentes involucrados, (ii) la cantidad y los tipos de interacciones establecidas, (iii) los nodos/agentes más relevantes y que pueden interpretarse como posibles máximos responsables de potencial victimización, y (iv) las características de las subredes componentes de la súper-red.

El enfoque de *análisis de redes criminales* aquí empleado se sustenta teóricamente en el *análisis de redes sociales* (Degenne & Forsé, 1999; Carrington, Scoot, & Wasserman, 2005; Csermely, 2006; Borgatti, Mehra, Brass, & Labianca, 2009), y se ha aplicado para investigar empíricamente procesos de Reconfiguración Cooptada del Estado adelantados por redes ilícitas de reducido tamaño (Garay-Salamanca, Salcedo-Albarán, & Beltrán, 2010a), así como otras más extensas (Garay-Salamanca, Salcedo-Albarán, & Beltrán, 2010b), especialmente en términos de sus efectos institucionales (Garay-Salamanca & Salcedo-Albarán, 2012a). Dichos análisis iniciales se fundamentaban en desarrollos teóricos y metodológicos en los que se utilizaban aplicaciones básicas de *análisis de redes sociales* para estudiar redes criminales (Morselli C., 2008), como las de tráfico de armas (Morselli C., 2012). En este sentido, el *análisis de redes criminales* se ha aplicado para modelar y analizar estructuras de corrupción en niveles regionales (Garay-Salamanca, Salcedo-Albarán, &

Duarte, 2017), nacionales (Garay Salamanca & Salcedo-Albarán, Narcotráfico, Corrupción y Estados: Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones de Colombia, Guatemala y México, 2012) y transnacionales (Garay Salamanca, Salcedo-Albarán, & Macías, 2018d). Otros casos analizados han incluido redes de tráfico de cuerno de rinocerontes (Goga, Goredema, & Salcedo-Albarán, 2017), de tráfico de pangolín (Hübschle, 2017), de tráfico de órganos (Salcedo-Albarán & Santos, 2017), de minerales (Lopez & Salcedo-Albarán, 2017), y de macro-corrupción a nivel doméstico en Colombia (Garay-Salamanca, Salcedo-Albarán, & Duarte, 2017), en Perú (Salcedo-Albarán, Garay-Salamanca, Macias, Velasco, & Pastor, 2019), y a nivel transnacional (Salcedo-Albarán & Garay-Salamanca, 2019g).

A partir de estos casos, se ha definido el concepto de macro-corrupción y cooptación institucional como aquel proceso caracterizado *“por la participación sistémica, planeada y coordinada de múltiples agentes que pueden ser (i) públicos y privados, (ii) individuos y organizaciones tales como empresas privadas, y (iii) legales, ilegales o ‘grises’, para ejecutar diversas acciones, actividades, relaciones o acuerdos (que) usualmente implican la manipulación de normas y procedimientos, tales como los procesos de contratación pública, el lavado de dinero a través de operaciones financieras*

*nacionales y transnacionales (...), no sólo para obtener ganancias a corto plazo, sino también para cooptar instituciones y establecer relaciones estables con partidos políticos y sus líderes mediante el financiamiento de campañas electorales, por ejemplo, con la consecuente selección, cooperación y permanencia estratégica de determinados funcionarios públicos de alto rango en empresas estatales e instituciones públicas clave”, para asegurar la permanencia del esquema de cooptación de procesos públicos como la contratación pública.*

Adicionalmente, gracias al desarrollo de herramientas computacionales más robustas, se ha propuesto el concepto de *macro*-red criminal o red de *macro*-criminalidad, definida como “(...) *aquella red criminal que supera en dos órdenes de magnitud la cantidad máxima aproximada de nodos (...) que pueden ser identificados y memorizados en una red social*” (Salcedo-Albarán & Garay-Salamanca, 2016). Sin embargo, como aquí se expone, una súper estructura como la de Venezuela, supera en varios órdenes de magnitud las redes de macro-corrupción previamente modeladas y analizadas.

La súper red de macro-corrupción que se expone en este libro se modeló a partir de fuentes oficiales y de medios de comunicación de diversos países, lo cual obedece a dos motivos principales. En primer lugar, por la grave situación de

debilidad institucional, corrupción e impunidad generalizada en el sistema de justicia de Venezuela (United Nations, Human Rights Office of the High Commissioner, 2018), son muy pocas las investigaciones, procesos y juicios adelantados en el país. En segundo lugar, por el alcance de la ilegalidad y de la corrupción registradas, y por su conexión con delitos transnacionales como el narcotráfico, los agentes involucrados en casos de macro-corrupción han establecido esquemas de lavado de dinero alrededor del mundo, por lo que actualmente se registran más de 85 procesos judiciales contra venezolanos por lavado de dinero, corrupción o narcotráfico en diferentes jurisdicciones internacionales (Transparencia Venezuela, 2019). En esta medida, las fuentes oficiales consultadas consistieron en unos pocos documentos judiciales producidos en Venezuela y, principalmente, en documentos producidos por fiscalías de varios países donde se adelantan procesos judiciales contra ciudadanos venezolanos, así como informes y reportes de órganos estatales. De igual manera, los medios de comunicación consultados corresponden a aquellos países donde se adelantan investigaciones y procesos judiciales contra ciudadanos venezolanos, así como a unos pocos portales independientes que aún existen en Venezuela a pesar de la represión ejercida por el régimen.

Las fuentes consultadas fueron consolidadas y sistematizadas por un equipo de analistas en una *base de datos de interacciones* (BdI), siguiendo protocolos y algoritmos desarrollados por la Fundación Vortex (Vortex Foundation & SciVortex Corp., 2020), y con asistencia de la plataforma para *Análisis de Redes Criminales Vortex 1.0*, PARCV 1.0. Esta *base de interacciones*, sujeta a permanente revisión y ampliación, contiene un conjunto de interacciones que informa cómo procedieron e interactuaron los nodos/agentes identificados en la red de macro-corrupción desde el año 2000 hasta inicios de 2020. Luego, con la BdI se elaboró el modelo de red ilícita y las visualizaciones conformadas por puntos (nodos/agentes) que representan personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, y flechas que representan interacciones con sentido específico. Esto quiere decir que en cada una de las 17,000 interacciones compiladas en la BdI se identifica el nodo/ agente activo o emisor, el nodo/agente pasivo o receptor, el tipo de interacción establecida y la fuente pública que sustenta la interacción.

Por último, una vez desarrollado el modelo, se calcularon dos indicadores de centralidad para identificar a los nodos/agentes más relevantes de la red: (i) el indicador de centralidad directa, con el que se calcula la proporción porcentual de interacciones directas en las que participa cada

nodo/agente de la red, y (ii) el indicador de intervención o *betweenness*, con el que se calcula la proporción porcentual de rutas indirectas en las que interviene cada nodo/agente (Degenne & Forsé, 1999; Carrington, Scoot, & Wasserman, 2005). Estos dos indicadores permiten identificar a aquellos nodos/agente que ejercieron, o aún ejercen, un rol articulador relevante para que la súper red opere con relativo éxito. De hecho, registrar un elevado indicador de centralidad directa y de *betweenness*, y por lo tanto ser un articulador relevante de la red, es un criterio necesario –pero no suficiente– para que un nodo/agente sea interpretado como máximo responsable en los procesos de victimización que se observan en la red. En Venezuela, como en otros países donde se registran procesos avanzados de cooptación institucional, estos nodos/agentes pueden ser simultáneamente máximos responsables en redes de macro-corrupción y de macro-victimización.

Este libro consta de 6 capítulos. Después de la introducción, el segundo capítulo es un breve recuento del contexto socioeconómico, político e institucional en el que se desarrollan los actuales procesos de corrupción registrados en Venezuela. En este capítulo no se definen las causas históricas, sociales, políticas y económicas de la situación actual, sólo se plantean algunos antecedentes identificados por otros autores

especializados como relevantes para entender la difícil situación que se registra en el país; es decir, se exponen los elementos mínimos de contexto de referencia para entender la situación actual.

El tercer capítulo se trata de una exposición de la súper red de *Macro-corrupción y cooptación institucional en Venezuela*, de sus principales características y de los nodos/agentes que registran los mayores indicadores de centralidad y que, por lo tanto, actúan como *hub* y puente estructural de la red. En este capítulo también se exponen y analizan las características de cuatro subredes que conforman la estructura analizada –corrupción, violación de derechos humanos, macro-corrupción en el sector alimentos y en el sector petróleo– y de los nodos/agentes más importantes en cada una.

En el cuarto capítulo se analizan las rutas geodésicas que conectan indirectamente a algunos nodos/agentes relevantes con Nicolás Maduro, quien es el puente estructural y *hub* de la súper red. Como se verá, algunos nodos/agentes relevantes gestionan estratégicamente valiosos recursos minimizando la cantidad de interacciones directas y maximizando la cantidad de rutas geodésicas, gracias a interacciones con otros nodos/agentes con igual o mayor capacidad estratégica para gestionar recursos. Para este

análisis, se propone y calcula el indicador de *sigilo* para un conjunto de nodos/agentes analizados, que informa acerca de la proporción entre la cantidad total de rutas geodésicas y la cantidad de interacciones directas.

En el quinto capítulo se comparan las características de la súper red *macro-corrupción y cooptación en Venezuela* con las características de la macro-red *Lava Jato Brasil*, con el objetivo de ilustrar la singular profundidad y sistematicidad de la macro-corrupción y cooptación institucional acontecida en Venezuela, en términos del tamaño sin precedentes de la súper red, de la variedad de instituciones involucradas, y de la magnitud de presupuesto público afectado.

En el sexto capítulo se plantean algunas implicaciones y desafíos que seguramente enfrentará la sociedad venezolana a medida que busque legitimar sus instituciones públicas. Como se discute a manera de conclusión, los daños económicos no son los únicos ni los principales derivados de la súper red de macro-corrupción y cooptación institucional identificada y analizada, sino los daños de carácter institucional y humanitario. Dado que esta súper red de macro-corrupción no tiene antecedentes en casos estudiados, la victimización masiva que de ella se deriva seguramente tampoco tendrá antecedentes. Identificar y reparar a las víctimas individuales, colectivas y sociales será uno de los

principales desafíos que enfrentará la sociedad venezolana en su búsqueda por establecer un Estado de derecho y democrático, moderno e incluyente; por este motivo, en el *post scriptum* se presentan algunas ideas iniciales acerca de la reparación integral de víctimas de actos de corrupción en el sector salud, en particular.

## **II. Algunos antecedentes: de Chávez a Maduro**

---

Un factor indispensable para entender la situación de corrupción en Venezuela, y que quizás ha propiciado su gravedad, es la concentración en su territorio de las mayores reservas petroleras del mundo. Es decir, en consonancia con la magnitud de los ingresos que Venezuela ha recibido por la explotación de hidrocarburos, es posible que la magnitud de la corrupción registrada en el país no tenga parangón en otros países, especialmente del mundo en desarrollo. Así, a pesar de las reservas de hidrocarburos concentradas en Venezuela, con

298 billones de barriles a enero de 2015, esta es actualmente una de las economías más débiles y colapsadas del mundo (Kumar, Toshniwal, & Gupta, 2016), escenario de la más grave crisis de América Latina, y caracterizada por escasez de alimentos, inestabilidad política e hiperinflación (Mejía, 2018).

La dependencia de las rentas petroleras y la tradicional falta de transparencia y rigor que se ha agudizado en los últimos años en la administración de estos recursos, han estimulado dramáticamente la corrupción. Según Mejía (2018), esta dependencia en las rentas petroleras, que sustenta la definición de Venezuela como “Petro-Estado”, se consolidó en 1958 durante la transición de la dictadura militar de Marco Pérez Jiménez a la democracia, y la celebración del “Pacto de Punto Fijo” entre los representantes de los principales partidos políticos de ese momento. Luego, durante la década de los 70 las crisis bélicas y diplomáticas en Oriente Medio propiciaron el incremento de los precios internacionales del petróleo, por lo que los ingresos por este concepto se triplicaron en Venezuela. Sin embargo, este incremento no estuvo acompañado de instrumentos institucionales y administrativos rigurosos de fiscalización, sino más bien de un deterioro “dramático” de la administración de los activos del país, al punto que durante el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez Venezuela contaba con aproximadamente 300 empresas estatales, de las cuales ninguna era financieramente viable

(Coronel, 2006, pág. 2). Como resultado, al finalizar la década de los 70 la deuda pública del Estado Venezolano aumentó a pesar del “torrente” de ingresos. Sin embargo, autores como Mejía (2018) reconocen que este periodo también se caracterizó por un crecimiento económico sostenido, por el fortalecimiento de partidos políticos y por una relativa gobernabilidad.

Al contrario de la gobernabilidad de los 70, la década de los 80 se caracterizó por la polarización política, un menor crecimiento económico y la falta de garantías de gobernabilidad democrática. El “colapso” del “Punto Fijo” entonces abriría el camino para el descontento social que luego Chávez aprovechó para impulsar su proyecto político, a saber: el *Bolivarianismo* que canalizó el repudio al *puntofijismo* (Mejía, 2018, pág. 44).

A comienzos del presente siglo, el alza en los precios internacionales del petróleo tampoco se tradujo en fortalecimiento institucional o administrativo en Venezuela; por el contrario, se reflejó en gasto social desordenado y fragmentado que no se traducía en productividad y bienestar social, y que en últimas condujo a despilfarro, ineficiencia, corrupción y grave aumento de la deuda pública (Kumar, Toshniwal, & Gupta, 2016). Luego, con la llegada de Hugo Chávez al poder en 1999, se acentuó la situación de

corrupción que venía profundizándose desde los 70, a pesar de que uno de los tres pilares de su campaña era “erradicar la corrupción”, junto a “redactar una nueva constitución” y “luchar contra la exclusión social y la pobreza”. Estas propuestas de Chávez fueron acogidas por un país en el que se registraba “60% de pobreza y 30% de pobreza extrema” (Coronel, 2006, pág. 4).

### **“Chavismo”: Profundización de la discrecionalidad y opacidad**

Durante los primeros 7 años de la administración de Chávez, el gobierno recibió entre USD\$175 y USD\$225 billones (miles de millones) provenientes del petróleo y de nueva deuda, en tanto que la transparencia pública se redujo drásticamente. Por ejemplo, la empresa de petróleos de Venezuela, PDVSA, dejó de publicar sus estados financieros en 2003, y la suspensión de transferencias petroleras se convirtió en una decisión discrecional del ejecutivo (Coronel, 2006). Por este motivo, aunque durante la segunda década del presente siglo PDVSA anunciaba el desarrollo de auditorías externas, permanentemente se han registrado “inconsistencias entre los

datos anuales y aquellos estimados por las agencias internacionales” (Kumar, Toshniwal, & Gupta, 2016, pág. 16).

Capitalizando el descontento social y contando con elevados recursos económicos, Chávez inició reformas para desmontar, transformar y controlar instituciones como el Congreso Nacional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Electoral (Coronel, 2006). Sin embargo, a pesar de estas reformas y de la supuesta ruptura con la “política tradicional”, permanecieron inalterados varios rasgos característicos estructurales a nivel político y social como la distribución selectiva, concentradora y excluyente de rentas, la renovación y reasignación de privilegios al interior de las élites del país y la elevada dependencia a la renta petrolera. En este sentido, a pesar de su discurso revolucionario, el proyecto político de Chávez no se distanciaba estructuralmente de muchas prácticas políticas tradicionales (Mejía, 2018). Chávez rápidamente manifestó poco respeto e interés por consolidar instituciones; por ejemplo, tras su llegada amenazó a la Corte Suprema de Justicia por no decidir conforme a los propósitos de su denominada revolución, y promovió a 33 oficiales del ejército sin contar con la aprobación del Senado, contrario a lo estipulado por el artículo 150 de la Constitución Nacional (Coronel, 2006).

Lo anterior, aunque se proclamaba un supuesto discurso anticorrupción; por ejemplo, en noviembre de 1999 el entonces Ministro de Asuntos Exteriores, José Vicente Rangel, aseguró en un discurso público que erradicar la corrupción y contar con un sistema de justicia confiable eran objetivos fundamentales de la “revolución” iniciada por Chávez, aunque en la práctica ninguno de esos compromisos se transformó en acciones consistentes.

De hecho, el discurso anticorrupción se conjugó con amplia discrecionalidad y opacidad en la gestión de los recursos petroleros y de los recursos públicos en general. Por ejemplo, las cuantiosas transferencias registradas en 2005 y 2006 al Fondo para el Desarrollo Nacional, FONDEN, establecido por decreto presidencial en 2005, y al banco de desarrollo establecido en 2001, BANDES, entidades que reportaban únicamente al presidente (Coronel, 2006), incumplían casi desde su establecimiento las regulaciones y provisiones establecidas. Resultado de la discrecionalidad permanente en las transferencias al FONDEN desde PDVSA, el fondo no logró cumplir con su propósito de estabilización de la economía (Kumar, Toshniwal, & Gupta, 2016). A su vez, tampoco se estableció un fondo económico de reserva a partir de los ingresos petroleros, lo que fue un factor determinante para reproducir la institucionalidad y el modelo económico

extractivista, rentista e improductivo que se observan actualmente en Venezuela (Mejía, 2018, pág. 46).

El funcionamiento riguroso y transparente de fondos de estabilización nutridos con los ingresos petroleros o de extracción de recursos naturales ha sido indispensable para evitar crisis económicas en países con cuantiosos recursos naturales; de hecho, la administración estricta de estos fondos ha definido la diferencia entre el fracaso o éxito económico: “*entre la bendición o la maldición*” de la disponibilidad de recursos naturales. Por ejemplo, impedir que el ejecutivo se transfiera dinero directamente desde el banco central ha sido condición para evitar el aumento del déficit fiscal y sus correspondientes efectos en inflación y en la revaluación de la moneda en países con elevadas rentas petroleras (Kumar, Toshniwal, & Gupta, 2016). Estas restricciones y la rigurosa administración de fondos de estabilización explican porqué un país como Noruega, por ejemplo, que registra abundancia de hidrocarburos, ha independizado relativamente el comportamiento de su economía doméstica de las severas

fluctuaciones en los precios internacionales del petróleo (Kumar, Toshniwal, & Gupta, 2016).<sup>1</sup>

En contraste, la administración de los fondos de estabilización en Venezuela se ha caracterizado por discrecionalidad y opacidad. De hecho, en general la administración pública de Venezuela en las últimas dos décadas se ha caracterizado por decisiones irregulares o técnicamente injustificadas, reflejadas en: (i) transferencias indebidas de cuantiosos recursos por parte del gobierno “para comprar lealtades políticas en la región para consolidar su proyecto político” (Coronel, 2006, pág. 6), (ii) movimiento injustificado de reservas de oro del Banco Central, supuestamente por órdenes directas de Chávez, (iii) modificación de la ley que regulaba el Banco Central para permitir transferencias directas e incondicionales hacia el ejecutivo, (iv) privilegios financieros en préstamos y compra de bonos a favor de bancos de países adeptos al proyecto político de Chávez, (v) desarrollo de contratación pública sin debidos requisitos de licitación, (vi) gasto aproximado de USD\$17 billones en compras discrecionales de armas a

---

<sup>1</sup> En Noruega, el Fondo Global de Pensión del Gobierno, originalmente denominado Fondo de Pensión del Gobierno, que fue establecido en 1990 para transferir, concentrar y administrar todos los ingresos provenientes del petróleo. Luego de cumplir condiciones rigurosas y transparentes, en caso de haber déficit durante un año fiscal, se deduce del fondo (Kumar, Toshniwal, & Gupta, 2016).

España y Rusia, así como transferencias a países en América Latina y el Caribe para garantizar apoyo en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, (vii) financiamiento y ejecución de programas sociales carentes de control presupuestal y caracterizados por facturación falsa y contratos irregulares, especialmente aquellos desarrollados por las Fuerzas Militares, como el “Bolívar 2000” dirigido por el Comandante Víctor Cruz Weffer, o el “Fondo Unido Social” dirigido por el Comandante William Fariñas, compañero de Chávez durante el intento de golpe de 1992, (viii) adquisición irregular del avión presidencial por USD\$ 65 millones, en violación del artículo 314 de la Constitución Nacional y de otras regulaciones presupuestales, y (ix) acuerdos como el de provisión de petróleo a Cuba durante 15 años, firmado en 2000, caracterizado por irregularidades como la reexportación del petróleo por parte de Cuba, y retrasos en los pagos por aproximadamente USD\$ 1.3 billones al año. Estas decisiones sin debido sustento técnico, algunas veces respaldadas por leyes aprobadas a la medida de intereses corruptos, se suman a otras aún más estructurales, que han conducido al colapso del sistema energético, de infraestructura y de salud del país.

Algunos autores identifican tres tipos de corrupción que convergen en Venezuela en torno a la gestión incorrecta de los recursos provenientes del petróleo: (i) “Gran Corrupción” a nivel del diseño e implementación de política pública, (ii) corrupción en el funcionamiento del aparato burocrático, y (iii) corrupción sistémica en la relación entre el gobierno y agentes privados” (Kumar, Toshniwal, & Gupta, 2016, pág. 17). En este contexto, la distribución de rentas obedece al objetivo de legitimar el gobierno y fortalecer sus redes clientelistas, usualmente careciendo de criterios mínimos de transparencia o rendición de cuentas. Esto ha conducido a que *“gran parte de las rentas del petróleo fueran usadas discrecionalmente y sin ninguna transparencia. El aumento de la corrupción, de las operaciones de cambio y de las actividades extralegales como el contrabando ofrecen oportunidades importantes para la ganancia personal y la construcción del grupo [político]”* (Peters, 2017, págs. 56-57).

El clientelismo, como resultado del deterioro institucional, se acentuó en Venezuela desde el referendo fallido de 2004, desde cuando el Gobierno ha aprovechado elevados recursos provenientes de las rentas petroleras para comprar favores políticos (Mejía, 2018). Estos criterios clientelistas en la distribución de rentas no se derivan de un verdadero ejercicio democrático en el marco de una democracia sustantiva, sino en una formal, no por ello legítima, usualmente sustentada en

procesos electorales ampliamente cuestionados. En el marco de esta democracia formal se ha acentuado el carácter excluyente de la garantía de derechos sociales, puesto que las políticas públicas están usualmente enmarcadas bajo el propósito de buscar la supervivencia del gobierno y, por lo tanto, se dirigen a los sectores que son sus aliados ideológicos (Garay Salamanca, Salcedo-Albarán, & Álvarez Villa, 2020; Hepp, 2019).

Con la llegada al poder del chavismo, la concepción patrimonialista del gobierno ha privilegiado el otorgamiento de cargos públicos a familiares y amigos cercanos al presidente y a oficiales de alto nivel jerárquico. Desde estos cargos se tiene acceso privilegiado a decisiones sobre la destinación de los recursos del Estado para sostener el poder político del oficialismo o para lograr beneficio privado excluyente (López Maya, 2018). Como resultado, el nepotismo, el clientelismo y la militarización de la política y la economía constituyen un entorno propicio para malversar fondos públicos, reproducir actividades ilegales como el narcotráfico y crear “empresas maletín” para fines de lavado de activos, entre otros (López Maya, 2018, pág. 76).

Por otra parte, la desbordada injerencia del aparato estatal en la economía ha hecho que la productividad y rentabilidad sean indebidamente afectadas; por lo tanto, las

actividades productivas del país también resultan permutadas por criterios clientelistas, como el de la supervivencia del gobierno (Sutherland, 2018). El deficiente manejo de la economía por parte del Gobierno ha frenado la productividad incluso de sectores diferentes al de la explotación de hidrocarburos, contribuyendo así a deteriorar incluso sectores como el agrícola, siderúrgico y cementero, entre otros (Sutherland, 2018, pág. 143; Vera, 2018, pág. 92). Además, este deficiente manejo ha auspiciado el enriquecimiento del sector burocrático-militar usualmente referido como “*boliburguesía*”, que ha aprovechado sus puestos de control sobre la economía para obtener beneficio privado (Sutherland, 2018), con la configuración de esquemas sistémicos de cooptación institucional, de manera que los principales casos de corrupción usualmente involucran clientelismo y participación decisiva de militares.

Otorgar cargos de decisión de política pública a militares sin cualificaciones técnicas ha permitido al gobierno garantizar la lealtad al régimen por parte de este sector, a la vez que ha abierto amplias oportunidades de corrupción, al punto que cúpulas militares han sido “*beneficiados de la corrupción y la administración de los recursos públicos como una forma de control*” (Puerta Riera, 2017, pág. 176). Esta situación afecta diversas actividades económicas, desde la distribución de los alimentos, la administración de aduanas e

impuestos, hasta el uso de ingresos petroleros, de la industria del hierro y de otras industrias mineras.

Simultáneamente, desprofesionalización de las Fuerzas Armadas y la instauración de una especie de “Estado pretoriano” ha aumentado de manera exagerada la autonomía del sector militar frente al poder civil y, por lo tanto, ha disminuido la posibilidad de rendición de cuentas y de fiscalización democrática sobre sus actividades (Jácome, 2017). Además de controlar sectores económicos desde los cuales se malversan cuantiosos recursos públicos, algunos militares han participado en actividades de narcotráfico y crimen organizado transnacional, como contrabando y tráfico de personas principalmente en la frontera con Colombia (Jácome, 2017). Igualmente, gracias a sus privilegios en el acceso a divisas para transacciones de comercio internacional, algunos militares han creado “empresas de fachada” para realizar importaciones ficticias o con sobrepuestos, como medio idóneo para captar divisas a tasas preferenciales (Lander & Arconada, 2017). Así, la manipulación administrativa y discrecional de tasas preferenciales de divisas se ha convertido en una práctica recurrente para extraer elevadas cuantías de recursos del patrimonio público (Transparencia Venezuela, 2019).

## **“Madurismo”: Consolidación de la macro- corrupción y violación de derechos humanos**

La muerte de Chávez el 5 de marzo de 2013 dejaría a Venezuela inmersa en un régimen que mantenía algunas prácticas del *puntofijismo*, como la dependencia económica del petróleo, complementadas por un régimen de “autoritarismo híbrido” que se ha profundizado durante el gobierno de Maduro. Este autoritarismo se ha traducido, por ejemplo, en la censura a medios de comunicación, en el encarcelamiento de líderes opositores y en la realización de procesos electorales formales pero ilegítimos. Ahora bien, ante caídas observadas en los precios internacionales del petróleo, Maduro no ha contado con las voluminosas rentas petroleras con que contó su predecesor para fines clientelares y para el debilitamiento de la oposición, por lo que crecientemente ha acudido a la represión y a la coerción como mecanismo de confrontación social y política a nivel doméstico (Mejía, 2018).

La Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela (MIIDHRPB) identifica el periodo de diciembre de 2015 a

diciembre de 2016 como el de principal deterioro de las instituciones democráticas en Venezuela, luego de que *“por primera vez en 16 años, la coalición de partidos de la oposición –la Mesa de Unidad Democrática (MUD)– obtuvo dos tercios de los escaños en las elecciones para la Asamblea Nacional”* (Consejo de Derechos Humanos, 2020, pág. 19). Sin embargo, antes de que la nueva Asamblea Nacional se instalara en enero de 2016, el gobierno postuló y nombró a 13 jueces y 21 suplentes del Tribunal Supremo de Justicia, garantizando así la lealtad de la máxima corte. Como resultado, *“a lo largo de 2016, el Tribunal Supremo de Justicia declaró consistentemente las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional como inconstitucionales, a raíz de las solicitudes del Presidente Maduro de que se revisara su constitucionalidad”* (Consejo de Derechos Humanos, 2020, pág. 19), hasta que el 2 de septiembre de ese año el Tribunal sentenciara que la Asamblea Nacional estaba en desacato por no cumplir una orden que le prohibía juramentar a los legisladores del estado de Amazonas. Como resultado, según el Tribunal Supremo, todos los actos de la Asamblea Nacional eran inconstitucionales y carentes de validez jurídica. Esta situación generó una confrontación institucional que se ha acentuado; confrontación en la que el presidente Nicolás Maduro no ha sido reconocido como legítimo por la mayoría de países, mientras que el

presidente interino Juan Guaidó no ha sido reconocido como legítimo por las fuerzas armadas de Venezuela.

Luego, en 2017 Maduro restringió la participación de líderes de oposición en las elecciones nacionales, lo que causó que, entre otros motivos, su régimen fuera interpretado nacional e internacionalmente como “dictatorial, autocrático, y represivo” (López Maya, 2018, pág. 47). Así, durante la administración de Nicolás Maduro el deterioro institucional y la consecuente impunidad generalizada, combinados con el uso de la fuerza, ha llevado a que entidades internacionales como Amnistía Internacional, por ejemplo, registren y denuncien casos de (i) violación masiva a la libertad de expresión, (ii) violación masiva a la libertad de reunión, (iii) detención y reclusión arbitraria, (iv) uso excesivo de la fuerza, (v) tortura, (vi) ataques a defensores de derechos humanos, (vii) impunidad masiva en el sistema de justicia, (viii) violación del derecho a la alimentación, (ix) violación del derecho a la salud y (x) violación de derechos sexuales y reproductivos (Amnistía Internacional, 2018). De hecho, la Oficina de la Alta Comisionada para Derechos Humanos de Naciones Unidas ha instado *“al Gobierno de Venezuela a adoptar de inmediato medidas específicas para detener y remediar las graves vulneraciones de derechos económicos, sociales, civiles, políticos y culturales que se han documentado en el país”* (Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones

Unidas para los Derechos Humanos, 2019). Como lo ha señalado la MIIDHRPB, en Venezuela actualmente la corrupción se refuerza en un círculo perverso con la violación sistemática de derechos humanos (Consejo de Derechos Humanos, 2020).

Llama la atención que el Índice de Percepción de la Corrupción de Venezuela para 2019 fuera incluso peor que el de Corea del Norte, que es tal vez el régimen dictatorial más represivo y opaco actualmente. Venezuela ocupa el lugar 173 del índice de percepción de la corrupción entre 180 países, el peor lugar de América Latina, y su Índice de Desarrollo Humano es similar al de Zimbabue, Azerbaiyán y países de Asia Central (Mungiu-Pippidi, 2017). En este sentido, los efectos económicos de la corrupción y el deterioro institucional no han sido necesariamente los únicos ni los más preocupantes, a pesar de que el Fondo Monetario Internacional registrara en 2019 una tasa de inflación de 200,000%. Sin duda, unos de los más graves efectos han sido los humanitarios en términos del deterioro de la salud, la falta de alimentos y una migración al exterior sin precedentes. Así, por ejemplo: en 2016 el índice de mortalidad infantil aumentó entre 30% y 40% desde 2008 (García, Correa, & Rousset, 2019), en 2019 médicos advirtieron que Venezuela registró el mayor retroceso en incidencia de malaria del mundo con una de entre 600,000 a un millón de casos (El País, 2019), y más de 4

millones de refugiados han abandonado el país desde 2014, lo que tampoco tiene antecedentes en la región (ACNUR, 2019).

Precisamente por efectos humanitarios como la situación de violación de derechos humanos que se agravado desde 2014 (Consejo de Derechos Humanos, 2020), el régimen de Maduro no puede definirse únicamente como una extensión del Chavismo, sino como caracterizado por el excepcional uso de la fuerza y por la estrecha relación entre corrupción y violación sistemática de derechos humanos. Estos elementos han establecido un régimen cleptocrático, reconfigurando sustancialmente al Estado de derecho, en medio de una avanzada estructura de macro-corrupción y cooptación institucional, que se analiza en los siguientes capítulos.

### III. La súper red

---

Como se señaló en la introducción, el modelo aquí analizado se referencia como una “súper red” por superar en más de dos órdenes de magnitud el tamaño previamente definido por Salcedo-Albarán & Garay-Salamanca (2016) para una macro red, y que es el mismo criterio aplicado al concepto de macro-corrupción (Garay Salamanca, Salcedo-Albarán, & Macías, 2018d). Esta súper red refleja la cooptación masiva y sistemática de instituciones públicas en el Estado venezolano,

para favorecer intereses de nodos/agentes poderosos, usualmente ilícitos.

Los nodos/agentes y las interacciones identificadas en la súper red de macro-corrupción y cooptación institucional de Venezuela fueron clasificadas según categorías empleadas en modelos previos de redes ilícitas, así como otras categorías definidas durante la sistematización. Con la Base de Interacciones (BdI) se identificaron 5,748 nodos/agentes, entre personas naturales y jurídicas<sup>2</sup>, que establecieron 17,493 interacciones (Tabla 1), ilustradas en la Figura 1. Aunque el número exacto de nodos/agentes y de interacciones cambia conforme se sistematiza información adicional, las aproximaciones a la cantidad total permiten entender la magnitud de esta súper red de macro-corrupción.

Como se observa en la Tabla 1, los tipos de interacción estadísticamente más relevantes son: (i) los que describen nombramientos en cargos, (ii) los que informan acerca del rol de las personas designadas en cargos públicos y privados, y (iii) los que describen los hechos de corrupción. Aunque la categoría *hechos de corrupción* se analiza en detalle en las siguientes secciones, es importante señalar que las dos primeras categorías de interacción no son ajenas a las

---

<sup>2</sup> En este caso la categoría de personas jurídicas incluye a las entidades públicas involucradas o afectadas por la estructura de macro-corrupción.

dinámicas de corrupción; de hecho, el clientelismo, entendido como el nombramiento de funcionarios públicos a cambio de favores y propósitos partidistas, es uno de los principales mecanismos para consolidar la cooptación de instituciones del Estado Venezolano. Es decir, este proceso de cooptación masiva no necesariamente está mediado ni se ha desarrollado gracias al soborno tradicional, sino por la posibilidad de controlar diversas instancias de decisión pública para manipularlas y reconfigurarlas, y así acceder y apropiarse de recursos públicos. Esta posibilidad se ha dado principalmente nombrando en cargos de decisión a familiares y funcionarios adeptos a los intereses del gobierno, no sólo en la Rama Ejecutiva sino en una amplia variedad de sectores y niveles de la administración pública, incluyendo instancias judiciales y empresas estatales y paraestatales.

Al respecto, es importante señalar que *los intereses* del gobierno no sólo incluyen las políticas públicas impulsadas desde el ejecutivo, sino la conformación de una estructura pública –ejecutiva, legislativa y judicial– caracterizada por la discrecionalidad, la opacidad, la concentración de poder y, por lo tanto, funcional a una progresiva cooptación y corrupción masiva. En este sentido, el clientelismo patrimonialista y el nepotismo son el principal mecanismo para sustentar la macro-corrupción y cooptación institucional reproducida en la súper red.

Resalta que en la súper red de macro-corrupción y cooptación en Venezuela se registran 118 interacciones que describen violaciones de derechos humanos. Aunque estadísticamente irrelevante, estas 118 interacciones son importantes porque en otros casos de macro-corrupción no se registra interacción alguna de este tipo; de hecho, en una red de macro-corrupción y cooptación institucional tan extensa, compleja y transnacional como *Lava Jato*, no se han identificado interacciones directas que describen violaciones de derechos humanos.

## La súper red

**Tabla 1. Distribución de categorías de interacciones en la súper red de macro-corrupción y cooptación en Venezuela.**

Tipo de interacción	Cantidad	%
Cargos ocupados	6660	38.1
Personas designadas	6187	35.4
Hechos de corrupción	1408	8.0
Otro	678	3.9
Amigos empresarios	588	3.4
Noticias relacionadas	526	3.0
Empresas creadas	500	2.9
Familiares	366	2.1
Sanciones internacionales	344	2.0
Violación de DDHH	118	0.7
Amigos de estudio	85	0.5
Amigos militares	10	0.1
Decisiones Irregulares	8	0.0
Indefinido	5	0.0
Contrato	4	0.0
Enemigos	4	0.0
Noticias relacionadas - CLAP	1	0.0
Total	17493	100

Ahora bien, los nodos/agentes se clasificaron en dos categorías principales, a saber: personas naturales (66%) y organizaciones o entidades –es decir, personas jurídicas (31%). Con respecto a las personas jurídicas es importante señalar que su elevada cantidad obedece, principalmente, a los esquemas de lavado de capitales ilegales que acompañan los procesos de macro-corrupción observados en esta súper red. Como se discute en las siguientes secciones, por la magnitud de los recursos públicos apropiados ilegalmente, las personas naturales involucradas en la súper red requieren esquemas de lavado de dinero transnacional para trasladar y legitimar los capitales ilegales resultado de la corrupción masiva. Por lo tanto, estos esquemas de lavado de dinero se desarrollan mediante empresas “de fachada” o “maletín” constituidas con el único objetivo de simular contratos y pagos para así trasladar los capitales ilegales a través de cuentas bancarias alrededor del mundo.

## Interacciones directas, flujos de recursos y resiliencia de la red

En la Tabla 2 se expone el grupo de 10 nodos/agentes con mayor proporción de interacciones directas en la súper red, que en conjunto concentra el 17,40% del total de la red. Este conjunto, representado por los nodos/agentes más cercanos al núcleo en la Figura 2, está liderado por Nicolás Maduro, quien concentra el 3,60% del total de interacciones directas en la súper red y actúa como el *hub* de la estructura, por lo que aparece ubicado en el núcleo. Como se discutió en la sección anterior, tras heredar de manera interina la presidencia en 2013, tras la muerte de Chávez, Nicolás Maduro no sólo ha continuado con la agenda política de su predecesor sino que, ante la falta de los recursos económicos con los que contó Chávez, ha ejercido represión violenta para contrarrestar cualquier iniciativa de control u oposición política y social, y así imponer una agenda doméstica intermediada por corrupción masiva, violación de derechos humanos y terrorismo de Estado.

## Súper red de Corrupción en Venezuela

Tabla 2. Diez nodos/agentes con mayor indicador de centralidad directa. Súper red de macro-corrupción y cooptación en Venezuela.

Nodo/agente	Centralidad directa %
Nicolás Maduro Moros	3.601441
José David Cabello Rondón	2.926885
Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)	2.280912
Tareck Zaidan El Aissami Maddah	1.880752
Néstor Luis Reverol Torres	1.683531
Carlos Alberto Osorio Zambrano	1.514892
Ministerio de Relaciones Exteriores	1.409135
Carlos Erik Malpica Flores	1.111873
Elías José Jaua Milano	0.994684

Aunque la Organización de Estados Americanos no reconoce a Maduro como presidente legítimo de Venezuela desde octubre de 2019, y varios países han adoptado esta postura, la lealtad doméstica de las Fuerzas Militares le ha permitido ejercer represión complementada con una red clientelista que se extiende a toda la administración pública y que garantiza su permanencia en el poder. Esto, sin embargo, no implica que la lealtad de las Fuerzas Militares Venezolanas

se explique necesariamente por coincidencia ideológica, sino posiblemente por favores clientelistas y económicos que han recibido ciertos grupos poderosos de este sector como resultado de los nombramientos en importantes cargos de decisión; cargos con los que se han facilitado múltiples actos de corrupción que conforman la súper red analizada. El clientelismo exacerbado promovido por Maduro, se refleja en que él mismo actúa como nodo/agente activo o emisor en el 75% de las interacciones directas que establece; a su vez, la mayoría de las interacciones en las que él participa son clasificadas como “*personas designadas*,” es decir, influyendo directa o indirectamente en la designación de funcionarios públicos.

Considerando la alta concentración de poder de la Rama Ejecutiva en Venezuela, coherente con las tradiciones “presidencialistas” en América Latina, Nicolás Maduro ocupa el mayor cargo de decisión en el país, sin controles y contrapesos y sin mecanismos de oposición; por este motivo, llama la atención la elevada cantidad de interacciones directas que este nodo/agente registra en la súper red. Es decir, se esperaría que Maduro no interactuara directamente con una elevada cantidad de nodos/agentes, incluso algunos periféricos, sino con un reducido círculo cercano de asesores encargados de gestionar las instrucciones y la información en la línea de mando. Sin embargo, en Venezuela se ha observado

que *“el Presidente en ocasiones se saltó las cadenas de mando establecidas para dar órdenes directamente a los miembros de nivel medio”* de las entidades de seguridad del Estado (Consejo de Derechos Humanos, 2020, pág. 436), lo cual coincide con el elevado indicador de centralidad directa que se registra en la súper red.

Por otra parte, José David Cabello Rondón, hermano de Diosdado Cabello Rondón, registra la segunda mayor proporción de interacciones directas (2,93%) de la red. Considerando el protagonismo doméstico e internacional de Diosdado Cabello, se esperaría que desempeñara uno de los roles más relevantes en la articulación de la súper red; en este sentido, llama la atención que Diosdado Cabello no aparezca entre los 10 nodos/agentes con mayor proporción de interacciones directas, sino José David Cabello, como el segundo nodo/agente con mayor proporción.

La elevada relevancia de José David Cabello como articulador de la súper red se entiende al considerar los cargos que ha desempeñado: ministro de infraestructura desde 2006, y luego director del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) desde febrero de 2008. De esta manera, su cargo actual como director del SENIAT explica por qué esta entidad aparece como el tercer nodo/agente con mayor proporción de

interacciones directas en la súper red de macro-corrupción y cooptación institucional, lo que permite inferir la manipulación y el uso de dicha entidad para fines ilícitos de corrupción.

Ahora bien, como se observa en la Tabla 3, Nicolás Maduro también aparece con el mayor indicador de capacidad de intervención, o *betweenness*. Esto quiere decir que Maduro no sólo es el *hub* de la súper red por registrar el mayor indicador de centralidad directa, sino que también es el puente estructural por registrar el mayor indicador de *betweenness*. Es decir, Maduro concentra simultáneamente la mayor proporción porcentual de interacciones directas y la mayor capacidad para intervenir en los flujos –o rutas indirectas– de la súper red.

Un protagonismo similar como articulador de la súper red se observa en el caso de José David Cabello Rondón quien, así como registra el segundo mayor indicador de centralidad directa, también registra el segundo mayor indicador de *betweenness*, o de capacidad de intervención. Puede entonces inferirse que estos dos nodos/agentes ejercen un papel articulador relevante en la súper red y, por lo tanto, pueden interpretarse como posibles máximos responsables de la súper red de macro-corrupción.

## Súper red de Corrupción en Venezuela

Tabla 3. Diez nodos/agentes con mayor indicador de *betweenness*.  
Súper red de macro-corrupción y cooptación institucional en Venezuela.

Nodo/agente	<i>Betweenness</i> %
Nicolás Maduro Moros	18.502137
José David Cabello Rondón	8.303097
Tareck Zaidan El Aissami Maddah	6.693351
Hugo Rafael Chávez Frías	4.196995
Néstor Luis Reverol Torres	3.567828
Carlos Erik Malpica Flores	2.677207
Rafael Darío Ramírez Carreño	2.512958
Diosdado Cabello Rondón	2.422177
Carlos Alberto Osorio Zambrano	2.105083
Elías José Jaua Milano	1.549993

Con el tercer mayor indicador de *betweenness* (6,70%) y, por lo tanto, con la tercera mayor capacidad para intervenir en las rutas geodésicas de la red, se registra a Tareck Zaidan El Aissami Maddah, elegido en 2005 como diputado a la Asamblea Nacional por el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), nombrado en 2008 Ministro de Interior por Hugo Chávez, y quien en 2020 ejercía como Ministro de Industria y Producción Nacional de Venezuela.

Desde 2019 Tareck Zaidan El Aissami Maddah es considerado por las autoridades fronterizas de los Estados Unidos como uno de los 10 prófugos más buscados por narcotráfico internacional, tras señalarse que ha utilizado su posición de poder para facilitar el tráfico de “cargamentos de más de 1.000 Kilogramos que salieron de Venezuela en múltiples ocasiones, incluyendo aquellos que tenían como destino final México y Estados Unidos” (Redacción BBC News Mundo, 2019).

Ahora bien, llama la atención que Hugo Chávez aparece como el cuarto nodo/agente con mayor indicador de *betweenness*, a pesar de que no forma parte del grupo de 10 nodos/agentes con mayor indicador de centralidad directa. Esto se explica porque, al haber muerto en 2014, por definición no ha establecido interacciones directas de nombramientos desde ese momento; sin embargo, al haber sido presidente de Venezuela, promoviendo y defendiendo su proyecto político, es de esperar que flujos de recursos establecidos durante su vida continúen sustentando una súper red que actualmente aún opera con base en sus acciones políticas y administrativas. Por este motivo, Chávez aparece como uno de los nodos/agentes cercanos al núcleo en la Figura 3, que ilustra la súper red en términos del indicador de intervención o *betweenness*.

En total, el conjunto de 10 nodos/agentes que se expone en la Tabla 3 concentra el 52,5% del indicador de *betweenness*, lo que quiere decir estos 10 nodos/agentes intervienen en más de la mitad de los flujos de recursos de la estructura. El hecho de que el 0,6% de nodos/agentes intervenga en más de la mitad de los flujos de recursos de la red en conjunto, implica una elevada concentración de poder de decisión en torno a estos pocos nodos/agentes. Por lo tanto, puede inferirse un nivel relativamente bajo de resiliencia, pues sería necesario aislar a menos del 1% de nodos/agentes para intervenir y modificar el funcionamiento estructural de más de la mitad de los flujos de recursos de la súper red.

## Subred de corrupción básica

Para analizar la subred específicamente orientada a cometer actos de corrupción se seleccionaron las interacciones relacionadas con gestión de sobornos, clientelismo y nepotismo. Como resultado, se obtuvo la subred ilustrada en la Figura 4, cuyo puente estructural es Nicolás Maduro Moros, seguido de Raúl Antonio de la Santísima Trinidad, quienes intervienen conjuntamente en el 16% de las rutas geodésicas de la subred. Así, aunque Nicolás Maduro Moros es puente estructural tanto de la subred de hechos de corrupción como de la súper red, Raúl Antonio de la Santísima Trinidad Gorrín aparece con un rol casi tan relevante como el de Maduro en la subred de hechos de corrupción; rol que no es igual de relevante en la súper-red.

Según la Agencia de Inmigración y Aduanas de Estados Unidos, ICE, Gorrín aprovechó sus actividades como abogado y empresario para cometer actos de corrupción y lavado de dinero; específicamente, según la acusación, *“pagó millones de dólares en sobornos a dos oficiales venezolanos de alto nivel para asegurar los derechos para desarrollar transacciones de divisas a tasas de cambios favorables (...)*.

*Además de transferir dinero para pagar los sobornos a los oficiales, supuestamente también compró y pagó gastos de estos oficiales relacionados con aviones privados, yates, caballos finos, relojes finos, y una línea de moda (...) mediante múltiples compañías falsas (y) se asoció con otros sujetos para adquirir el Banco Peravia, un banco en la República Dominicana, para lavar los sobornos pagados a los oficiales venezolanos” (U.S. Immigration and Customs Enforcement, 2020).*

En esta subred, los 8 nodos/agentes con mayor indicador de *betweenness* intervienen en el 52% de los flujos de recursos; es decir, el 0,85% de nodos/agentes de la subred *hechos de corrupción* (8 de 934) interviene en más de la mitad de las rutas geodésicas de la subred. Por lo anterior, se puede inferir que esta subred específicamente concentrada en hechos de corrupción es relativamente poco resiliente, de manera similar a la súper red en conjunto. En la Tabla 4 se presenta el conjunto de nodos/agentes que interviene en el 50% de flujos de esta subred.

Tabla 4. Grupo de 8 nodos/agentes con mayor indicador de *betweenness* en subred "hechos de corrupción".

Súper red de macro-corrupción y cooptación institucional en Venezuela.

Nodo/agente - Hechos de corrupción	<i>Betweenness</i> %
Nicolás Maduro Moros	8.16
Raúl Antonio De la Santísima Trinidad Gorrín Belisario	8.15
Hugo Armando Carvajal Barrios	6.52
Diosdado Cabello Rondón	6.49
Rafael Darío Ramírez Carreño	6.23
Alejandro Leopoldo Betancourt López	5.87
Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA)	5.59
Roberto Enrique Rincón Fernández	5.08

## Subred de violación de derechos humanos

Como se señaló, organismos multilaterales y entidades internacionales han documentado en Venezuela la violación sistemática de los derechos humanos (Amnistía Internacional, 2018; ACNUR, 2019; Human Rights Watch, 2017; Consejo de Derechos Humanos, 2020). Por este motivo, en el presente análisis se reconstruyó y analizó también la subred de *violaciones de derechos humanos*, visualizada en las Figuras 5 y 6, en las que también aparece Nicolás Maduro como el nodo/ agente con mayor indicador de *betweenness* y, por lo tanto, con mayor capacidad para intervenir en los flujos de recursos específicamente orientados a cometer violaciones de derechos humanos. Adicionalmente, como segundo nodo/ agente más cercano al núcleo, en la Figura 6 aparece el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), entidad que ha sido utilizada por el gobierno para ejercer coerción comúnmente mediante “*golpizas severas, (...) choques eléctricos, asfixia, y otras técnicas*” de tortura (Human Rights Watch, 2017).

El hecho de que el SEBIN aparezca como el segundo puente estructural que articula la subred de *violación de derechos humanos* en Venezuela, coincide con reportes de la MIIDHRPB de Naciones Unidas de que agentes del SEBIN “*amenazaron con violar a hombres, mujeres y sus familiares*” durante un interrogatorio en el centro penitenciario El Helicoide (Consejo de Derechos Humanos, 2020, pág. 408), mientras en otro caso los agentes del SEBIN “*participaron en las ejecuciones extrajudiciales de cinco jóvenes*” (Consejo de Derechos Humanos, 2020, pág. 236). De hecho, “*el exdirector del SEBIN, Christopher Figuera, dijo a la Misión que, al asumir su cargo a finales de octubre de 2018, descubrió lo que describió como una cultura de la tortura dentro del SEBIN, que era anterior a su nombramiento*” (Consejo de Derechos Humanos, 2020, pág. 414). Como se discute en el capítulo final del libro, los hechos cometidos en el contexto del SEBIN deberían ser objeto de especial atención para reconstruir la memoria acerca de las violaciones a derechos humanos cometidos en esta entidad.

En la Figura 7 se ilustra la red que articula las subredes de *hechos de corrupción y de violación de derechos humanos*, conformada, en conjunto, por 997 nodos/agentes que establecen 1,969 interacciones. Los nodos/agentes que participan de manera simultánea en ambas subredes aparecen con interacciones de color azul (hechos de

corrupción) y rojo (violaciones de derechos humanos). Aunque la subred ilustrada en la Figura 7 está conformada principalmente por los nodos/agentes que participan en la subred *hechos de corrupción*, el que algunos nodos/agentes participen simultáneamente en ambas subredes hace que el conjunto de nodos/agentes con mayor indicador de *betweenness* sea diferente, lo cual se evidencia al comparar las tablas 4 y 5.

Tabla 5. Grupo de 8 nodos/agentes con mayor indicador de *betweenness* en subred de "hechos de corrupción" y "violaciones de derechos humanos".

Nodo/agente	<i>Betweenness %</i>
Nicolás Maduro Moros	10.60
Raúl Antonio De la Santísima Trinidad Gorrín Belisario	9.31
Alejandro Leopoldo Betancourt López	6.44
Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA)	6.31
Diosdado Cabello Rondón	5.85
Rafael Darío Ramírez Carreño	5.09
Hugo Armando Carvajal Barrios	5.04
Roberto Enrique Rincón Fernández	3.92

## Subred de macro-corrupción en el sector de alimentos

En 2019 Venezuela registró la cuarta peor crisis alimentaria a nivel mundial, sólo superada por Yemen, República Democrática del Congo y Afganistán, con 32% de la población (9,3 millones de personas) en situación de inseguridad alimentaria y en necesidad de asistencia de emergencia. De hecho, el “60% se encuentra en situación de inseguridad marginal” (Global Networks Against Food Crisis & Food Security Information Network, 2020, pág. 185).

Considerando lo anterior, se seleccionaron las interacciones que informan específicamente acerca de los procesos de *macro-corrupción en el sector de alimentos*, principalmente relacionados con los contratos para adquirir y distribuir alimentos en el marco de programas gubernamentales. El resultado es una subred conformada por 503 nodos/agentes que establecieron 881 interacciones, ilustrada en la Figura 8.

En esta subred Carlos Alberto Osorio Zambrano, exmilitar y líder chavista, aparece como el puente estructural, con el mayor indicador de *betweenness*, interviniendo en

33,03% de las rutas geodésicas de la subred. Osorio Zambrano se ha desempeñado en múltiples cargos como ministro de transporte y ministro del despacho de la presidencia, por ejemplo; sin embargo, en la articulación de la subred de *macro-corrupción en el sector de alimentos*, sus roles más relevantes han sido como vicepresidente para la seguridad y la soberanía alimentaria, y como ministro de alimentación en dos ocasiones. En 2017, Osorio Zambrano fue incluido en una lista de sancionados por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos por actos para *“afectar los procesos electorales, censurar los medios de comunicación, o [por] corrupción en los programas de alimentación administrados por el gobierno”* (U.S. Department of the Treasury, 2017).

Osorio Zambrano también es uno de los nodos/agentes más relevantes de la macro-red en conjunto, con un círculo social inmediato de 177 nodos/agentes y una red de influencia con dos grados de separación de 842 nodos/agentes. Llama la atención esta elevada capacidad de influencia cuando se compara, por ejemplo, con la de Diosdado Cabello Rondón, cuya red social inmediata consiste en 182 nodos/agentes y su red de influencia con dos grados de separación abarca 573 nodos/agentes.

Tabla 6. Diez nodos/agentes con mayor indicador de *betweenness* en subred de “macro-corrupción en sector alimentos” de Venezuela.

Nodo/agente	<i>Betweenness</i> %
Carlos Alberto Osorio Zambrano	33.03
Nicolás Maduro Moros	29.40
Elías José Jaua Milano	6.10
Hugo Rafael Chávez Frías	4.58
Rodolfo Clemente Marco Torres	4.21
Ramon Rafael Campos Cabello	3.87
Wilmar Alfredo Castro Soteldo	2.33
Tibisay Yanette Lenín Castro	2.15
Alba Patróleos de El Salvador (Albapes)	1.63

Como se observa en la Tabla 6, el segundo nodo/ agente con mayor indicador de *betweenness* en la subred de corrupción en el sector de alimentos es Nicolás Maduro, de manera que Osorio Zambrano y Maduro intervienen conjuntamente en más de la mitad de las rutas geodésicas de la subred (62,43%). Esta elevada concentración en la capacidad de intervención permite inferir un reducido nivel de resiliencia de la subred, pues las acciones de tan sólo dos

nodos/agentes afectan a casi dos tercios de las rutas geodésicas y de los flujos de recursos.

## Subred de macro-corrupción en el sector de petróleo

Como se ha señalado, el sector de petróleo ha sido uno de los principales escenarios institucionales de macro-corrupción y cooptación institucional en Venezuela; como resultado de las elevadas rentas petroleras que el Estado venezolano recibió especialmente durante la primera década del siglo, este sector ha sido fuente de los principales casos de corrupción del país. De hecho, Transparencia Venezuela ha identificado 28 casos por corrupción en el manejo de estas rentas que se adelantan en jurisdicciones internacionales, con recursos públicos comprometidos que ascienden a más de USD\$ 25 billones (miles de millones) (Transparencia Venezuela, 2019).

Considerando lo anterior, se modeló y analizó una subred a partir de aquellas interacciones que informan específicamente acerca de los procesos de *macro-corrupción en la administración y gestión de recursos petroleros*; es decir, sobornos y desvío de recursos en el marco institucional de empresas y entidades del sector petrolero de Venezuela.

Como resultado, la subred de corrupción *en el sector de petróleo* ilustrada en la Figura 9 está conformada por 309 nodos/agentes que establecen 514 interacciones.

En la Tabla 7 se muestra cómo Nicolás Maduro aparece como el puente estructural de la subred con un indicador de *betweenness* de 26,97%, es decir, interviniendo en más de un cuarto del total de rutas geodésicas y flujos de la subred. Con el segundo mayor indicador de *betweenness* aparece la Empresa de Petróleos de Venezuela, PDVSA, con un indicador de 13,80%. Por lo tanto, se infiere que Nicolás Maduro interviene en más del 40% de rutas geodésicas de la subred de *macro-corrupción en el sector de petróleo* de Venezuela, especialmente mediante la manipulación institucional de PDVSA. De hecho, la relevancia de Nicolás Maduro manipulando esta entidad también se refleja en el indicador de centralidad directa (Tabla 8), en el que se observa que la empresa aparece como *hub* de la subred con un indicador de 13,3%, y Nicolás Maduro como el nodo/ agente con la segunda mayor concentración de interacciones directas, con 6,4%.

## Súper red de Corrupción en Venezuela

Tabla 7. Diez nodos/agentes con mayor indicador de *betweenness* en subred de "macro-corrupción en sector de petróleo" de Venezuela.

Nodo/agente	<i>Betweenness</i> %
Nicolás Maduro Moros	26.96
Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA)	13.80
Hugo Rafael Chávez Frías	10.07
Rafael Darío Ramírez Carreño	8.61
Manuel Salvador Quevedo Fernandez	7.61
Alba Petróleos de El Salvador (Albapes)	4.95
Petrosur S.A.	4.46
José Ramón Blanco Balín	4.39
Alejandro Leopoldo Betancourt López	3.03
Francisco Antonio Convit Guruceaga	2.30

**Tabla 8.** Diez nodos/agentes con mayor indicador de centralidad directa en subred de “macro-corrupción en sector de petróleo” de Venezuela.

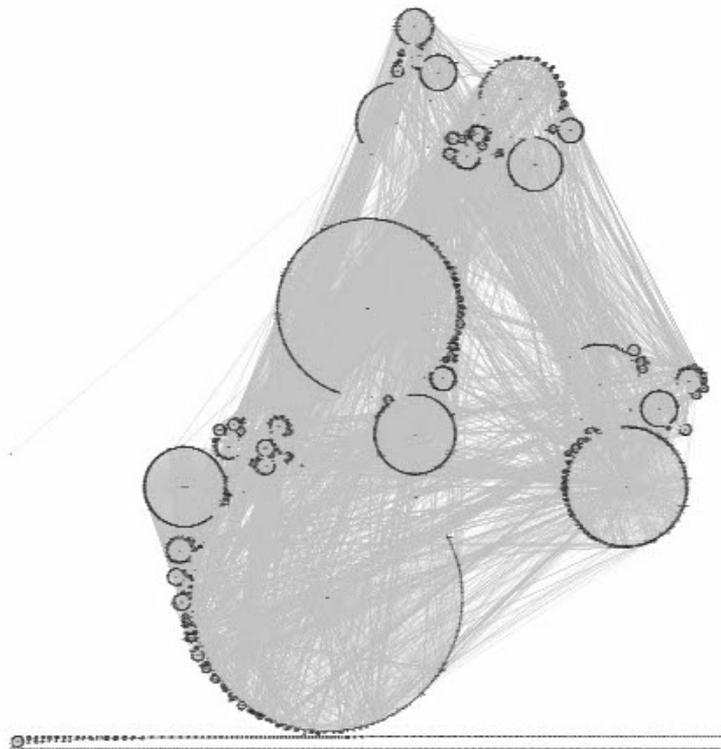
Nodo/agente	Centralidad Directa %
Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA)	13.3
Nicolás Maduro Moros	6.4
Francisco Morillo	4.3
Alba Petróleos de El Salvador (Albapes)	3.1
CITGO Petroleum Corporation	2.5
Rafael Darío Ramírez Carreño	2.2
Manuel Salvador Quevedo Fernandez	1.9
Hugo Rafael Chávez Frías	1.6
Nervis Gerardo Villalobos Cárdenas	1.5
Francisco Antonio Convit Guruceaga	1.4

## Las rutas geodésicas

La discusión planteada en este capítulo revela la importancia de no sólo entender las características y las dinámicas de la súper red en conjunto, sino de las subredes en las que se evidencia el rol relevante de nodos/agentes específicos y de sus formas de interacción. De hecho, luego de entender este

rol relevante, es importante especificar cómo se desarrollan los flujos de recursos entre los nodos/agentes más relevantes. En este sentido, se dedica este capítulo a analizar las rutas geodésicas y los flujos de recursos establecidos entre algunos de los nodos/agentes más importantes de la subred, prestando especial importancia a la cantidad de rutas geodésicas que los conectan. Como se verá, en algunos casos se identifican numerosas geodésicas que conectan indirectamente a dos nodos/agentes, lo cual aumenta drásticamente la complejidad de subredes como las dedicadas a los esquemas de lavado de dinero.

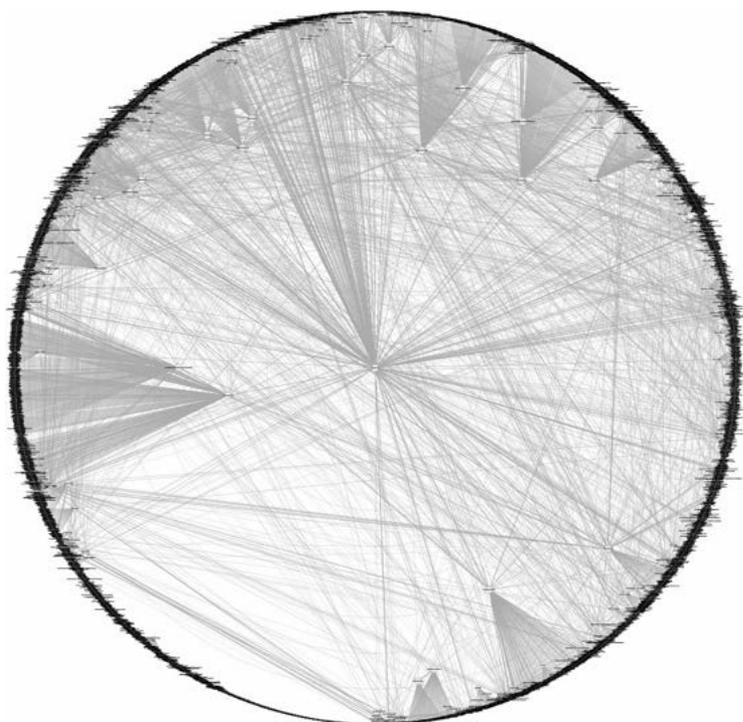
Figura 1. Súper red de macro-corrupción y cooptación institucional en Venezuela.



## Súper red de Corrupción en Venezuela

Figura 2. Súper red de macro-corrupción y cooptación institucional en Venezuela.

Tamaño y ubicación de los nodos/agentes representan el indicador de centralidad directa.



## La súper red

Figura 3. Súper red de macro-corrupción y cooptación en Venezuela. Tamaño y ubicación de los nodos/agentes representan el indicador de *betweenness*.

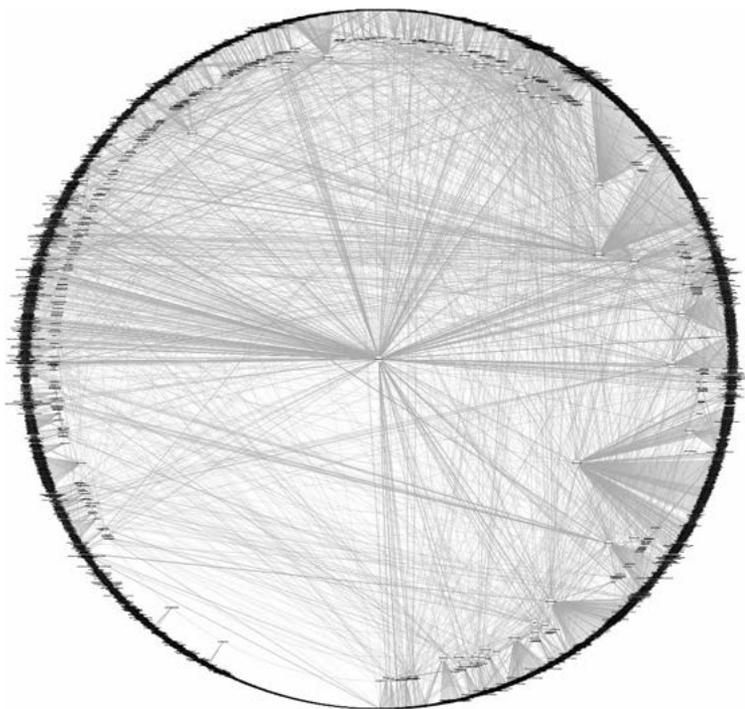
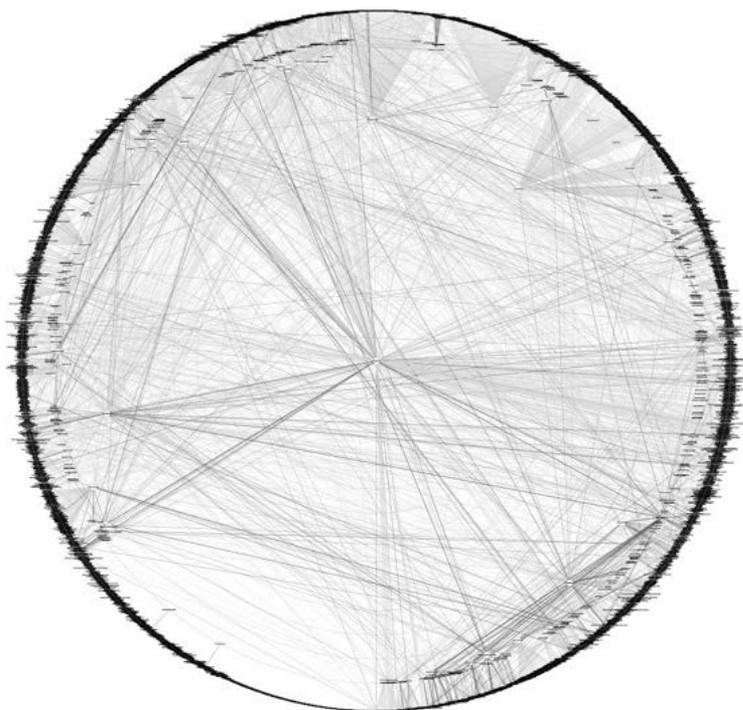
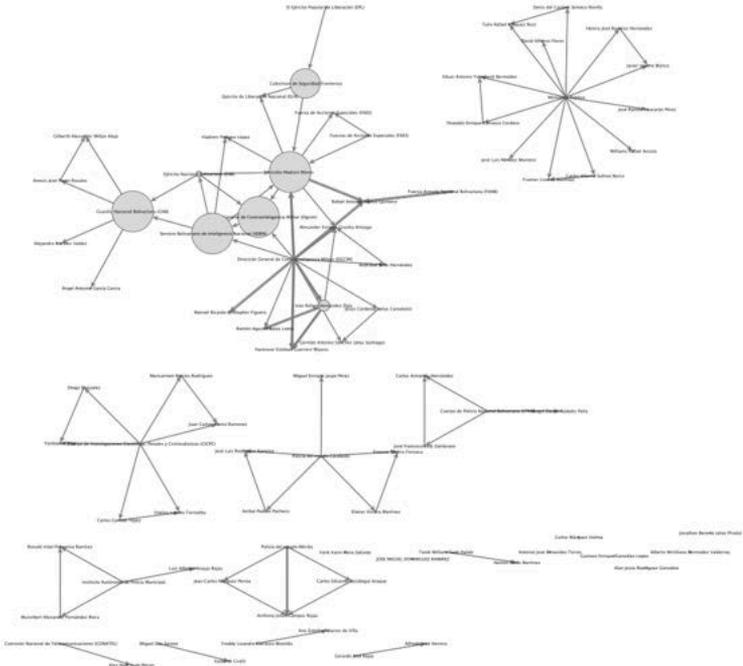


Figura 4. Subred de "hechos de corrupción"(líneas oscuras) en la súper red de macro-corrupción y cooptación institucional en Venezuela. Tamaño y ubicación de los nodos/agentes representan capacidad para intervenir en las rutas geodésicas de la red (indicador de *betweenness*).



# La súper red

Figura 5. Subred de “violaciones de derechos humanos” extraída de la súper red de macro-corrupción y cooptación institucional en Venezuela. Tamaño de los nodos/agentes representa capacidad para intervenir en las rutas geodésicas de la red (indicador de *betweenness*). Las líneas con mayor grosor representan una mayor frecuencia de interacciones.



## Súper red de Corrupción en Venezuela

Figura 6. Subred de "violaciones de derechos humanos" extraída de la súper red de macro-corrupción y cooptación institucional en Venezuela.

Tamaño y ubicación de los nodos/agentes (mayor en el núcleo) representan capacidad para intervenir en las rutas geodésicas de la red (indicador de *betweenness*).

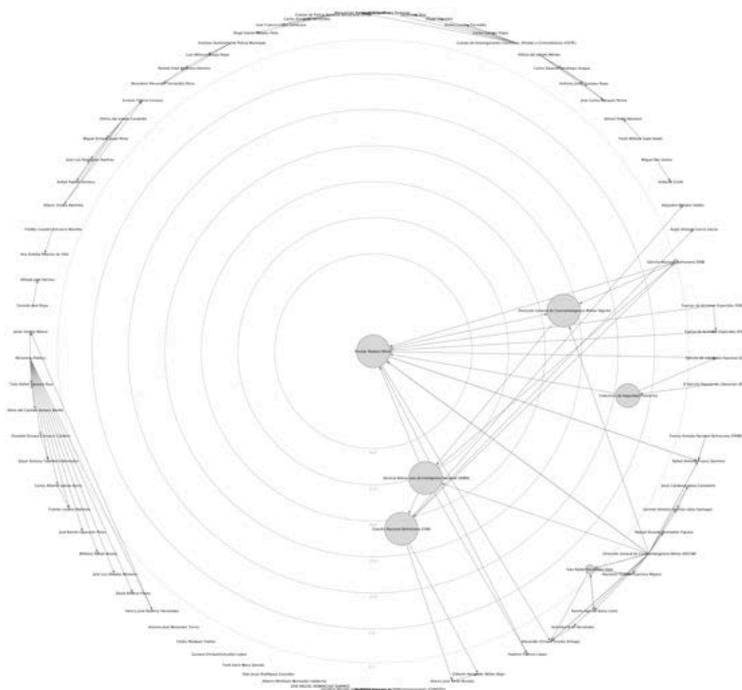
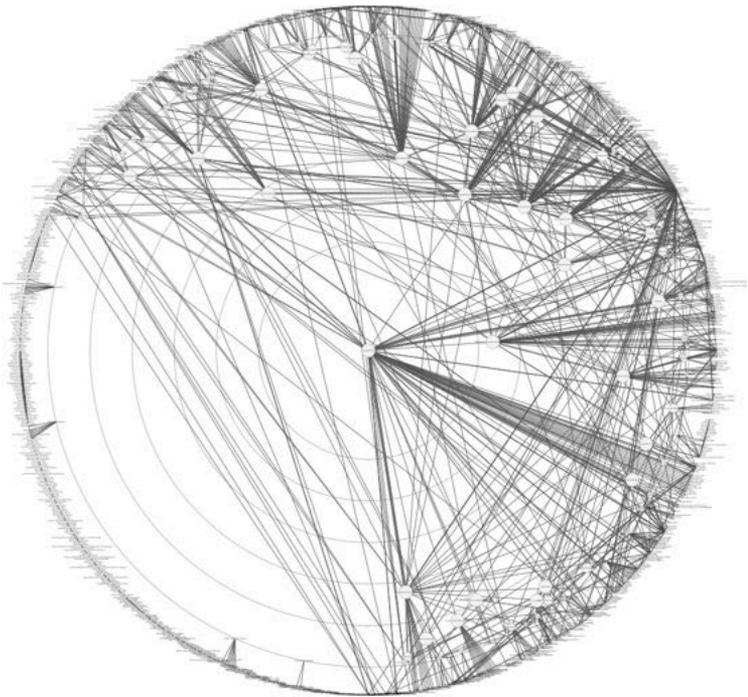


Figura 7. Subred de “hechos de corrupción” y “violación de derechos humanos” combinada, extraída de la súper red de macro-corrupción y cooptación institucional en Venezuela.

Tamaño y ubicación de los nodos/agentes (mayor en el núcleo) representan la capacidad para intervenir en las rutas geodésicas de la red (indicador de *betweenness*).



## Súper red de Corrupción en Venezuela

Figura 8. Subred de "macro-corrupción en el sector de alimentos" de Venezuela.

Tamaño de los nodos/agentes representa capacidad para intervenir en las rutas geodésicas de la red (indicador de *betweenness*).

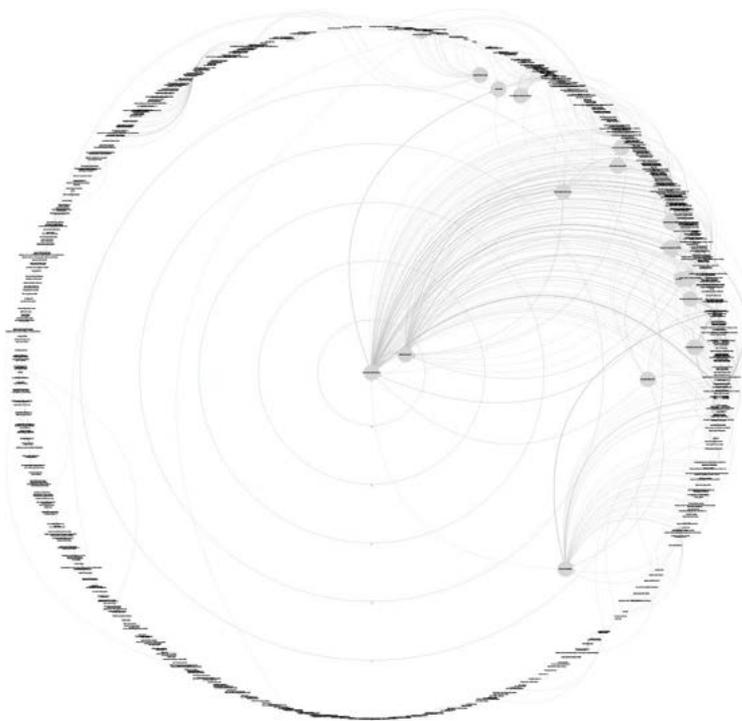
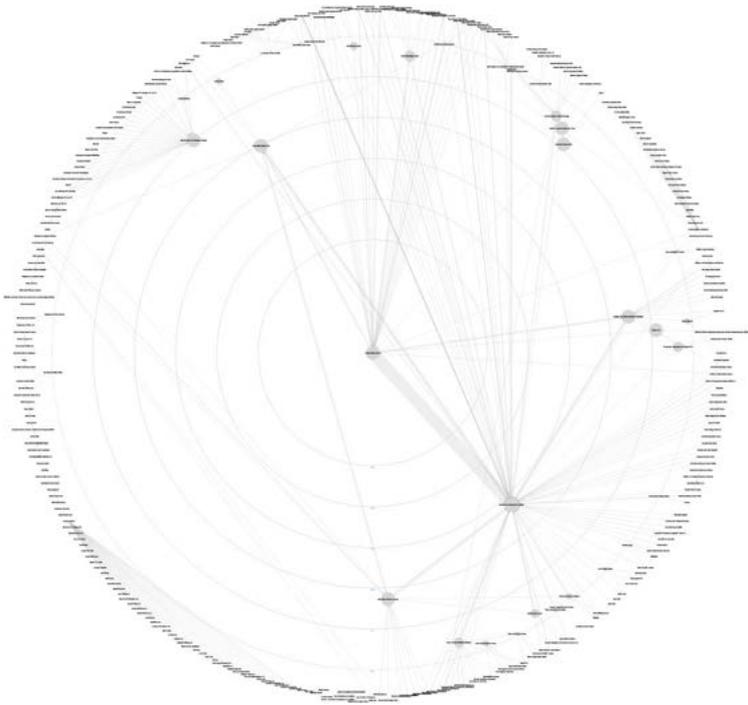


Figura 9. Subred de "macro-corrupción en el sector de petróleo" de Venezuela.  
Tamaño de los nodos/agentes representa capacidad para intervenir en las rutas geodésicas de la red (indicador de *betweenness*).





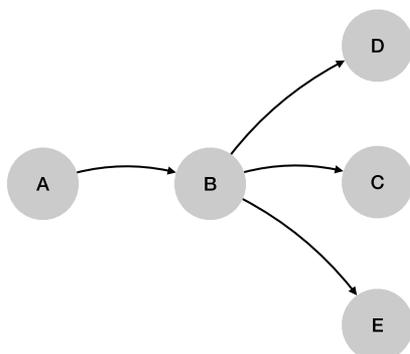
# IV. Las rutas del nepotismo y la cleptocracia

---

Como se discutió en el capítulo anterior, el indicador de *betweenness* informa acerca de la capacidad de un nodo/ agente para intervenir en las rutas geodésicas de la red; esto es importante porque en las redes sociales, incluyendo las ilícitas, los recursos fluyen a través de rutas geodésicas. Por ejemplo, recursos como el dinero o la información pueden transmitirse directamente de un nodo/agente *A* a otro *B*, y

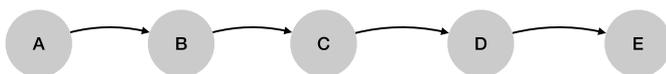
luego desde *B* hacia otros nodos/agentes *C*, *D*, y *E*, incluso sin que *A* hubiese tenido el propósito inicial de transmitir recursos a *C*, *D*, y *E*. De hecho, aún desconociendo la existencia o los intereses de los nodos/agentes *C*, *D*, o *E*, el nodo/agente *A* puede transmitirle recursos de manera indirecta, gracias a la acción del nodo/agente *B*, como se ilustra en la Figura 10.

Figura 10. Transmisión indirecta de recursos de los agentes A a C, D, y E, mediante el agente B.



Ahora bien, suponiendo que los recursos se transmiten de manera secuencial entre *A*, *B*, *C*, *D*, y *E* como en la Figura 11, habría entonces una ruta geodésica conformada por 5 nodos/agentes que conectan de manera indirecta a los nodos/agentes A y E.

Figura 11. Ruta geodésica del agente A al agente E.



Por este motivo es crucial no sólo analizar las interacciones directas que se establecen en una red, sino las rutas a través de las cuales fluyen los recursos. Precisamente por este motivo en el anterior capítulo se calculó y analizó el indicador de *betweenness*, que informa acerca de la capacidad de algunos nodos/agentes para intervenir en las rutas geodésicas sin importar su cantidad de interacciones directas.

Ahora bien, el análisis de las rutas geodésicas que conectan indirectamente a binomios de nodos/agentes es especialmente importante cuando se analizan esquemas ilícitos como los de lavado de dinero, que se establecen para ocultar la verdadera procedencia, el verdadero destino y los verdaderos beneficiarios directos e indirectos de dinero ilícito. El éxito de un esquema de lavado de dinero tiende a ser proporcional a la cantidad de nodos/agentes que conforman sus rutas geodésicas; es decir, entre más extensa y más nodos/agentes incluye una ruta de lavado de dinero, *ceteris paribus*, más difícil es para las autoridades identificarla y perseguir a

los involucrados. Por ejemplo, si el nodo/agente A paga directamente un soborno al nodo/agente E, entonces las autoridades identificarán este pago más fácilmente que si el dinero fluye primero por B, C, y D.

Por la importancia de entender los flujos de recursos de una red de macro-corrupción y cooptación institucional tan compleja como la de Venezuela, se calcularon y analizaron las rutas que conectan a los nodos/agentes que aparecen en la Tabla 9 con Nicolás Maduro, quien actúa simultáneamente como el *hub* y el *punte estructural* de la red en conjunto. Con este procedimiento se identifica la cantidad de rutas geodésicas entre cada binomio de nodos/agentes, para inferir la mayor o menor proporción de recursos que fluyeron directa e indirectamente entre el binomio en referencia. Este cálculo se desarrolló con algoritmos tradicionalmente empleados en bioinformática para analizar la transmisión de señales y los efectos de transformaciones a través de redes extensas (Veralicona, Bonnet, Barillot, & Zinovyev, 2013).

## Las rutas del nepotismo y la cleptocracia

Tabla 9. Rutas geodésicas que conectan de manera indirecta a algunos nodos/agentes relevantes con Nicolás Maduro, quien actúa como *hub* y puente estructural de la red.

Nodo/agente de salida	Cantidad de nodos/agentes inmediatos, o segundos nodos/agentes en la ruta geodésica	Cantidad de rutas identificadas con Nicolás Maduro (nodo/agente de llegada)
José David Cabello Rondón	12	278,750
Nervis Gerardo Villalobos Cárdenas	17	48,360
Carlos Alberto Osorio	9	40,613
Diosdado Cabello Rondón	33	27,693
Haiman El Troudi Douwara	5	11,333
Samark José López	5	5,478
Alex Naim Saab Morán	35	2,705

En la primera columna del Tabla 9 se identifica al nodo/agente de salida, en la segunda columna se señala la cantidad de nodos/agentes que aparece en el segundo lugar de las rutas geodésicas que conectan al agente de salida con Nicolás Maduro, y en la tercera columna se especifica el número de rutas geodésicas que conecta al nodo/agente de

salida con Nicolás Maduro como agente de llegada. Por ejemplo, hay 2,705 rutas geodésicas entre Alex Naim Saab Morán y Nicolás Maduro, y en esas 2,705 rutas 35 nodos/agentes ocupan la segunda posición de la ruta; es decir, Alex Naim Saab Morán interactúa de manera inmediata con 35 nodos/agentes para establecer las 2,705 rutas geodésicas que lo conectan con Nicolás Maduro. A partir de estos 35 nodos/agentes con quienes Alex Naim Saab Morán interactúa directamente, se desprenden las 2,705 rutas que llegan a Nicolás Maduro. Sin embargo, esto no quiere decir que las 2,705 rutas se originan de manera uniforme en los 35 nodos/agentes, pues desde algunos de ellos se desprenden más rutas geodésicas, de manera que algunos “segundos” nodos/agentes intermediarios facilitan el establecimiento de más rutas.

La proporción de 35 nodos/agentes con quienes interactúa directamente Alex Naim Saab Morán para establecer las 2,705 rutas geodésicas con Nicolás Maduro contrasta con lo observado en el caso de José David Cabello Rondón, egresado de la academia militar junto a su hermano Diosdado Cabello, quien interactúa directamente con 12 nodos/agentes para establecer 278,750 rutas geodésicas con Nicolás Maduro. Es decir, al comparar a Alex Naim Saab Morán con José David Cabello Rondón, se encuentra que en términos relativos Saab Morán interactúa directamente con muchos nodos/agentes para establecer pocas rutas

geodésicas, mientras que Cabello Rondón interactúa directamente con pocos nodos/agentes para establecer más rutas geodésicas. En este sentido, se observa que algunos nodos/agentes actúan con más *sigilo* en la red, al establecer y exponerse a pocas interacciones directas, pero estableciendo numerosas rutas geodésicas, mientras que otros nodos/agentes que actúan con menos *sigilo* se exponen a numerosas interacciones directas para conformar proporcionalmente menos rutas geodésicas. De hecho, la proporción entre la cantidad de rutas geodésicas y la cantidad de interacciones directas, parametrizada por la mayor proporción entre los segundos nodos/agentes intermediarios en referencia, se puede expresar en términos de un *indicador de sigilo*, como el que se expone en las Tablas 10 y 11.

## Súper red de Corrupción en Venezuela

Tabla 10. Proporción de interacciones directas y rutas geodésicas para algunos nodos/agentes relevantes de la súper red.

Nodo/agente de salida	Cantidad de nodos/agentes inmediatos, o segundos nodos/agentes en la ruta geodésica	Cantidad de rutas identificadas con Nicolás Maduro (nodo/ agente de llegada)	Proporción
José David Cabello Rondón	12	278,750	23,229.17
Nervis Gerardo Villalobos Cárdenas	17	48,360	2,844.71
Carlos Alberto Osorio	9	40,613	4,512.56
Diosdado Cabello Rondón	33	27,693	839.18
Haiman El Troudi Douwara	5	11,333	2,266.60
Samark José	5	5,478	1,095.60
Alex Nain Saab Morán	35	2,705	77.29

**Tabla 11. Nivel de sigilo para algunos nodos/agentes relevantes de la súper red.**

Nodo/agente	Indicador de sigilo
José David Cabello Rondón	1.0000
Carlos Alberto Osorio	0.1222
Haiman El Troudi Douwara	0.1937
Samark José	0.0361
Diosdado Cabello Rondón	0.0975
Nervis Gerardo Villalobos Cárdenas	0.0471
Alex Naim Saab Morán	0.0033

El indicador de *sigilo*, entonces, refleja la capacidad de algunos nodos/agentes para gestionar de manera estratégica las interacciones directas, disminuyendo su exposición al establecer pocas interacciones directas que sean útiles para maximizar la cantidad de rutas geodésicas -indirectas. En este sentido, puede inferirse que un nodo/agente como José David Cabello Rondón actúa con un elevado nivel de *sigilo* –el mayor entre los segundos nodos/agentes intermediarios considerados en la Tabla 10, parametrizado con valor igual a 1–, lo cual requiere la selección estratégica de sus interacciones directas pues, como se señaló, no todos los nodos/agentes de

la red cuentan con la misma capacidad para facilitar el flujo de recursos en la red, desde y hacia Nicolás Maduro. De igual manera, puede inferirse que un nodo/agente como Alex Naim Saab Morán actúa con un menor nivel de *sigilo* relativo –con un valor parametrizado de 0.0033–, estableciendo una elevada cantidad de interacciones directas para lograr un menor flujo de recursos con Nicolás Maduro; de hecho, este nivel relativamente menor de *sigilo* permitiría explicar por qué Alex Naim Saab Morán fue capturado por las autoridades de Cabo Verde en junio de 2020 (Delgado, 2020).

La selección estratégica de los nodos/agentes inmediatos en el establecimiento de las rutas geodésicas, se refleja en la Tabla 12, que informa acerca de la cantidad de rutas geodésicas que se origina en cada nodo/agente con el que José David Cabello Rondón interactúa de manera inmediata.

## Las rutas del nepotismo y la cleptocracia

Tabla 12. Cantidad de rutas geodésicas que se origina en cada nodo/ agente que actúa como “segundo” en la ruta geodésica que conecta a José David Cabello Rondón con Nicolás Maduro.

Nodo/agente que interactúa directamente con José David Cabello Rondón y que actúa como “segundo” en la ruta geodésica.	Cantidad de rutas que conectan con Nicolás Maduro	%
César Augusto Febres Cabello	216050	77.5067
Diosdado Cabello Rondón	23004	8.2526
Néstor Luis Reverol Torres	14266	5.1178
Hugo Rafael Chávez Frías	11626	4.1708
Ramon Rafael Campos Cabello	5899	2.1162
Benito Raúl Pereda Cordero	3606	1.2936
Isidro Ubaldo Rondón Torres	1532	0.5496
Ramón Alonzo Carrizález Rengifo	1478	0.5302
José Ángel González Espín	1284	0.4606
Sergio Alejandro Silvio Prato	3	0.0011
Marleny Josefina Contreras De Cabello	1	0.0004
Nicolás Maduro Moros	1	0.0004

Como se observa en la Tabla 12, en el segundo nodo/ agente intermediario César Augusto Febres Cabello se origina el 77.5% de las 278,750 rutas geodésicas que vinculan a José David Cabello Rondón con Nicolás Maduro. Esto quiere decir que la mayoría de los recursos que fluyen desde José David Cabello Rondón hacia Nicolás Maduro se han gestionado a través de su primo César Augusto Febres Cabello, a quien nombró en 2013 como Intendente Nacional de Aduanas del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), y quien egresó de la Academia Militar de Venezuela junto a Ramón Rafael Campos Cabello, su otro primo. César Augusto Febres Cabello también había sido vinculado en 2001 a la Dirección de Servicios Generales del Ministerio de Secretaría de la Presidencia por su otro primo, José David Cabello Rondón, y actualmente se desempeña en cargos directivos en empresas estatales como Industria Venezolana de Cemento (INVECEM), Venezolana De Cementos S.A.C.A. y Empresa de Distribución de Productos e Insumos-Venezuela Productiva, C.A. (Poderopedia, 2020).

Ahora bien, en el 12,7% de las 216,050 rutas que gestionadas por César Augusto Febres Cabello como segundo nodo/agente intermediario, la ruta continúa con Jorge Alberto Arreaza Montserrat como tercer agente intermediario, quien ha desempeñado cargos del más alto nivel desde la época de Chávez, y con quien compartió vínculo familiar luego de

casarse con Rosa Virginia Chávez, la hija mayor de Chávez. Actualmente sancionado por el gobierno de Estados Unidos por lavado de dinero (U.S. Department of the Treasury, 2019), Arreaza ha sido ministro de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, vicepresidente para el Área Social, representante ante la Organización de Naciones Unidas, y ministro de Relaciones Exteriores.

Por otra parte, llama la atención que en el 12,7% de las 216,050 rutas que se desprenden de César Augusto Febres Cabello, el 87% continúa con Diosdado Cabello Rondón como tercer nodo/agente intermediario, reforzándose así un círculo familiar de gestión de recursos financieros, políticos y sociales en torno a familiares de Diosdado Cabello. De hecho, en el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) se ha registrado el nombramiento de 12 miembros de la familia Cabello que ocupan cargos directivos y tienen alguna vinculación familiar con César Augusto Febres Cabello: “Milagros Cabello Rondón (hermana), Lisbeth Cabello Rondón (hermana), Rafael Ernesto Contreras (concuñado), César Augusto Febres Cabello (primo), Rocío Febres Cabello (prima), Doris Febres Cabello (prima), Blanca Pereda de Cabello (esposa), Benito Raúl Pereda (cuñado), David Diosdado Cabello Contreras (sobrino), así como Octavio Cabello, Érika Cabello Cadena y José Manuel Cabello,

integran el mapa familiar de José David Cabello en la administración tributaria nacional.” (Poderopedia, 2020).

El análisis de los 3 primeros nodos/agentes que participan en las rutas estadísticamente más relevantes que comunican a José David Cabello Rondón con Nicolás Maduro permite inferir la operación de estructuras cleptocráticas que se reproducen permanentemente en posiciones de la mayor relevancia institucional del Estado de Venezuela. Adicionalmente, la participación de un grupo familiar específico como el de Diosdado Cabello en la dirección de una entidad como el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) permite inferir que este régimen cleptocrático se sustenta, en alguna medida, por un pronunciado nepotismo. El núcleo de Diosdado Cabello, así como otros núcleos de nepotismo que operan en la súper red de macro-corrupción y cooptación institucional de Venezuela, mantiene el flujo de recursos circulando de manera excluyente entre un reducido conjunto de nodos/agentes que comparten intereses familiares e ilícitos. Estos nodos/agentes, ubicados en posiciones estratégicas, garantizan que los recursos financieros y políticos no fluyan de manera equitativa hacia todos los sectores de la sociedad venezolana. No en vano, la mayoría de los venezolanos actualmente carece de acceso a bienes y servicios sociales básicos, desde alimentos hasta medicinas.

# **V. La dimensión: la súper red de corrupción en Venezuela comparada con *Lava Jato***

---

Como se señaló en la introducción, la corrupción registrada en Venezuela durante las últimas dos décadas posiblemente no tiene comparación histórica o geográfica, especialmente cuando se considera (i) la magnitud del presupuesto público proveniente de rentas petroleras que ha sido ilícitamente apropiado, (ii) la complejidad de la red criminal que sustenta

este proceso de macro-corrupción y cooptación institucional, y (iii) los efectos en términos de daños, económicos, sociales, institucionales y humanos derivados. En este capítulo se discuten estas características, que hacen excepcional al proceso de macro-corrupción y cooptación institucional en Venezuela.

Los ingresos petroleros han sido el principal objeto de corrupción masiva durante las administraciones de Chávez y Maduro en Venezuela; ingresos que podrían alcanzar los USD\$700 billones desde la llegada de Chávez hasta 2014, según Rafael Ramírez, exdirector de PDVSA, quien fue colaborador del chavismo y que ahora permanece en exilio (INFOBAE, 2019). Como resultado de la opacidad promovida e incluso legalizada en Venezuela, actualmente es imposible determinar los montos exactos que el Gobierno Venezolano ha recibido y dilapidado durante las administraciones de Chávez y de Maduro; sin embargo, las estimaciones que ya son escandalosas se agravan cuando se comparan con montos afectados en otros esquemas de macro-corrupción transnacional, como el caso *Lava Jato*.

Los protocolos del *análisis de redes criminales* se han utilizado para entender macro-redes ilícitas en las que convergen elevadas cantidades de personas naturales y jurídicas, las cuales establecen numerosas interacciones. Por

ejemplo, estos protocolos han permitido identificar las características estructurales de las redes de macro-corrupción y cooptación institucional que sustentaron una de las operaciones de corrupción más complejas a nivel transnacional: *Lava Jato* (Garay Salamanca, Salcedo-Albarán, & Macías, 2018d). Por este motivo, considerando que en ambos casos se aplicaron los mismos protocolos de análisis, en este capítulo se comparan las características de los modelos de macro-corrupción y cooptación institucional denominados “*Lava Jato*” y “*Venezuela*”.

Aunque originada en Brasil con empresas que formaron un cartel autodenominado “El Club” para manipular y acaparar contratos públicos, la red de macro-corrupción *Lava Jato* se extendió a 10 países de América Latina y 2 de África (Garay Salamanca, Salcedo-Albarán, & Macías, 2018d). Como resultado, en cada país el escándalo *Lava Jato* ha producido crisis políticas que en mayor o menor medida han involucrado a presidentes, empresarios y funcionarios de alto nivel. En Perú, donde tal vez se registran los mayores avances judiciales fuera de Brasil contra funcionarios públicos acusados por la corrupción asociada a *Lava Jato*, tres de los últimos cuatro presidentes se encuentran bajo investigación e incluso cumpliendo prisión preventiva. Alan García, el único de los cuatro presidentes que en 2020 no enfrentaba investigación, cometió suicidio el 17 de abril de 2019 cuando

las autoridades le dictaron prisión preventiva por hechos de corrupción también relacionados con *Lava Jato* (Redacción BBC News Mundo, 2019).

Según cálculos de mediados de 2019, los montos de los sobornos que las empresas brasileñas cartelizadas en *Lava Jato* pagaron a funcionarios públicos de alto nivel y candidatos en América Latina ascendía a aproximadamente USD\$800 millones (Shiel & Chavkin, 2019). Estos sobornos incluían aportes irregulares a campañas políticas, destinados a “comprar” favorecimiento durante licitaciones públicas por parte de los funcionarios electos; además, con este favorecimiento también se incrementaban los recursos asignados a contratos en ejecución para pagar sobrecostos mediante la firma de adiciones al contrato inicial.

Aunque eran agentes privados quienes pagaban los millonarios sobornos a funcionarios públicos y los aportes irregulares a campañas electorales en el marco de *Lava Jato*, esos sobornos eran siempre cargados como sobrecostos a los valores de los contratos en licitación; esto quiere decir que, en la práctica, cada país pagaba los sobornos con su propio presupuesto público. Por lo tanto, en ausencia de sobornos y en un entorno de contratación pública regida por libre competencia, *ceteris paribus*, cada país habría pagado menos por la ejecución de las obras que fueron adjudicadas con

pagos de sobornos. Así, aunque en el pago de sobornos no se extrae directamente el presupuesto público, sí hay sobre costos que en últimas son siempre asumidos por la sociedad de cada país. De hecho, dado que la sociedad de cada país debe asumir las pérdidas económicas que se derivan de licitaciones públicas otorgadas por sobornos, se reconoce que la sociedad es usualmente víctima de la corrupción, lo cual se discute en el siguiente capítulo.

Considerando lo anterior, en el marco del caso *Lava Jato* la sociedad de varios países latinoamericanos enriqueció a unos pocos empresarios y funcionarios públicos en, al menos, cerca de USD\$ 800 millones durante la última década, monto que excede los sobornos pagados en cualquier otro caso de corrupción analizado. Sin embargo, este monto no es necesariamente el total del enriquecimiento ilícito logrado por las empresas involucradas en *Lava Jato*, ni el monto máximo de pérdidas de presupuesto público en estos países; los montos totales son mayores pues, en muchos casos, las empresas involucradas no construyeron ni entregaron las obras que incorporaban sobre costos y, cuando las construyeron, lo hicieron con ampliación de plazos y mejores condiciones contractuales a las pactadas inicialmente. La estimación de daños sociales, colectivos e individuales causados en el marco de *Lava Jato* en cada país es aún una tarea pendiente.

El monto total de presupuesto público afectado por *Lava Jato* no ha sido calculado; sin embargo, si hubiera alcanzado 10 veces el monto de los sobornos pagados – aproximadamente USD\$ 8 billones (miles de millones)–, sería aún menor que el presupuesto público potencialmente perdido en el contexto de la macro-corrupción y cooptación institucional en Venezuela: entre US\$175 y US\$225 billones desde la llegada de Chávez hasta 2006, según Coronel (2006), o USD\$700 billones aproximadamente hasta 2014 (INFOBAE, 2019).

Si el monto de presupuesto público dilapidado en Venezuela durante las dos primeras décadas del siglo hubiera alcanzado USD\$700 billones, entonces equivaldría a aproximadamente 875 veces el monto total de sobornos pagados en *Lava Jato* a lo largo de América Latina. Por supuesto, estos cálculos especulativos no representan un dictamen certero por la ausencia de fuentes objetivas y definitivas acerca de los impactos de la macro-corrupción acontecida en Venezuela; sin embargo, ilustra la enorme diferencia de magnitudes de presupuesto potencialmente apropiado ilícitamente en el marco de *Lava Jato*, y el apropiado en la macro-corrupción y cooptación institucional de Venezuela. De hecho, incluso si el monto total del presupuesto público apropiado ilícitamente en Venezuela durante las dos últimas décadas no fuera de USD\$ 700

billones sino de la mitad, o la cuarta parte, su magnitud seguiría siendo mucho mayor que la de *Lava Jato*, aún considerándose que ésta última red se extendió a 10 países de América Latina y 2 de África.

Por ejemplo, en sólo uno de los múltiples casos de corrupción y lavado de dinero adelantados contra ciudadanos venezolanos en el Distrito sur de la Florida de Estados Unidos, y considerado en la súper red, la Fiscalía ha demostrado la extracción ilícita de USD\$ 1.2 billones (o USD\$1,200 millones) del presupuesto de PDVSA mediante manipulación de tasas de cambio preferenciales en 2013 y 2014. En otro caso, también desarrollado en la Corte del Distrito sur de la Florida y considerado en la súper red, el monto extraído mediante el mismo esquema de manipulación de tasas cambiarias preferenciales fue de aproximadamente USD\$ 2.4 billones (o USD\$2,400 millones). Esto quiere decir que en sólo dos de los más de 80 procesos judiciales adelantados alrededor del mundo contra ciudadanos venezolanos por corrupción y lavado de activos, el monto comprometido asciende a USD\$3.6 billones (miles de millones), mientras que los sobornos pagados en el marco del caso *Lava Jato* en América Latina ascenderían a aproximadamente USD\$ 800 millones.

Ahora bien, la magnitud de los montos apropiados ilícitamente no es la única característica que hace particular a

la macro-corrupción acontecida en Venezuela; la complejidad y el tamaño de su red tampoco tiene precedentes o comparación. Por ejemplo, en el primer modelo elaborado acerca de la red de macro-corrupción del caso *Lava Jato* en Brasil, se identificó una estructura conformada por 906 nodos/agentes que establecieron 2,693 interacciones (Garay Salamanca, Salcedo-Albarán, & Macías, 2018d). En modelos posteriores que incluyeron la ramificación de *Lava Jato* a Perú, se identificó una red conformada por 1,399 nodos/agentes que establecieron 3,758 interacciones (Salcedo-Albarán & Garay-Salamanca, 2019). Esto quiere decir que ni siquiera la macro-red de corrupción y cooptación institucional *Lava Jato* extendida a Brasil y Perú alcanza una magnitud similar a la de Venezuela: con más de 5,000 nodos/agentes y más de 17,000 interacciones establecidas. Así, la súper red de macro-corrupción y cooptación institucional en Venezuela excede por casi cuatro veces la cantidad de nodos/agentes involucrados identificados en la macro-red *Lava Jato* en Brasil y Perú.

En su momento, la macro-red *Lava Jato* en Brasil y Perú se definió como la más extensa y compleja analizada hasta entonces, sobre todo por la elevada cantidad de países involucrados (Garay Salamanca, Salcedo-Albarán, & Macías, 2018d). Sin embargo, con lo discutido hasta ahora se puede señalar que la súper red de macro-corrupción y cooptación

institucional en Venezuela muy posiblemente será un lamentable marco de referencia a nivel mundial de macro-corrupción y cooptación institucional desbordada en un país con abundante riqueza petrolera.



# **VI. Violación de derechos humanos y víctimas**

---

Como se ha reiterado, la complejidad de la súper red de macro-corrupción y cooptación institucional en Venezuela no pareciera tener precedentes en términos de complejidad – tamaño y diversidad– y de sus perversos efectos institucionales. Esta complejidad también plantea desafíos sin precedentes en términos de las herramientas institucionales, jurídicas y normativas que se requerirán para enfrentar el problema. En

este capítulo se discuten algunos de estos desafíos y su resolución en esferas sociales, políticas e institucionales, con miras a consolidar la democracia mediante la verdad, la justicia y la reparación.

## **Macro-corrupción, impunidad y violación de derechos humanos**

Aunque la magnitud del presupuesto público apropiado ilícitamente en Venezuela muy posiblemente excede la acontecido en cualquier otro caso, los efectos humanitarios registrados en este país son tal vez la principal característica que hace de este un caso único de macro-corrupción y cooptación institucional en el mundo. Por ejemplo, como se señaló, en los análisis de la red *Lava Jato* en Brasil (Salcedo-Albarán, Garay, Macias, & Santos, 2018h) o en Perú (Salcedo-Albarán, Garay-Salamanca, Macias, Velasco, & Pastor, 2019) no se identificaron interacciones explícitas o una subred de violaciones de derechos humanos como la analizada en el caso de Venezuela (Figura 5). Es decir, en el caso de corrupción más complejo conocido antes del de Venezuela, *Lava Jato*, no se identificaron interacciones que informaran acerca de victimización humana a escala

individual o colectiva, en términos de desapariciones forzadas, retenciones arbitrarias, torturas o violaciones, como las que organismos multilaterales han documentado en Venezuela. De hecho, en el contexto de *Lava Jato* tampoco se ha observado una crisis económica o humanitaria como las acontecidas en Venezuela.<sup>3</sup>

Aunque el objetivo de este libro no es demostrar la relación causal entre los actos de corrupción acontecidos y la violación sistemática de derechos humanos, civiles y políticos en Venezuela, es importante señalar que muchas de estas violaciones han sucedido en el marco del proceso de cooptación y reconfiguración de instituciones que caracteriza a la macro-corrupción registrada en la súper red. De hecho, como lo ha reconocido Naciones Unidas con su Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela (MIIDHRPB): *“un elemento de la crisis de Venezuela que merece investigación más profunda, es el nexo entre la corrupción y las graves*

---

<sup>3</sup> La ausencia de víctimas humanas identificadas en la red *Lava Jato* no implica, necesariamente, que esas víctimas no hayan existido; sólo implica que posiblemente en el caso *Lava Jato* no se produjeron víctimas individuales y colectivas tan directas y masivas como las que se han registrado en la macro-corrupción en Venezuela. Esta aclaración es importante porque, en sentido estricto, los actos de corrupción casi siempre producen víctimas humanas; sin embargo, como esas víctimas están usualmente alejadas funcional, espacial y temporalmente de sus victimarios, el vínculo causal entre víctimas y victimarios tiende a ser difuso (Salcedo-Albarán, Zuleta, de Leon, & Rubio, 2008).

*violaciones de los derechos humanos [pues] un factor motivador de las violaciones de los derechos humanos (...) son los beneficios económicos personales derivados de la captura de las instituciones del Estado, lo que constituye un fuerte incentivo para que los agentes gubernamentales mantengan el poder y garanticen impunidad” (Consejo de Derechos Humanos, 2020, pág. 30).*

A medida que el régimen de Maduro promueve una cooptación y reconfiguración perdurable de instituciones por vía de clientelismo y nepotismo exacerbados, y a medida que esa cooptación y reconfiguración retroalimentan la apropiación ilícita y masiva de recursos públicos por parte de funcionarios en cargos de decisión, es de esperarse que no sólo se debiliten sino que se distorsionen aún más funciones institucionales del Estado. Una de las principales consecuencias es, entonces, la imposibilidad de impartir justicia imparcial y expedita pues, por el contrario, el sistema de justicia tiende a convertirse en un instrumento adicional para reproducir y profundizar la cooptación institucional promovida por el régimen; es decir, la impunidad tiende a ser cada vez más estructural y permanente, al punto de distorsionar el espíritu institucional de la justicia.

En este escenario de impunidad estructural, las vulneraciones individuales, colectivas y sociales de los

derechos humanos no son atendidas, prevenidas o sancionadas debida y oportunamente; por el contrario, se posibilita el uso permanente de la coerción para garantizar y agilizar la realización de intereses excluyentes e ilícitos del régimen cleptocrático y despótico de turno. De hecho, no extraña que, en este entorno de cooptación y reconfiguración masiva de instituciones, la violación sistemática de derechos individuales, colectivos y sociales se generalice y progresivamente se promueva incluso desde las instancias institucionales inicialmente dispuestas para prevenir y castigar esas violaciones. Como casi todas las dinámicas perversas acontecidas en el marco de una avanzada macro-corrupción y cooptación institucional, la violación sistemática de derechos humanos y el deterioro de ámbitos sociales y económicos, son simultáneamente causa y consecuencia de la profunda distorsión institucional registrada. De hecho, incluso las altas tasas de muertes violentas registradas actualmente han sido reconocidas por Naciones Unidas como parte de la dinámica que vincula “*la debilidad del estado de derecho, la corrupción, la desigualdad, la pobreza y la falta de oportunidades*” (Consejo de Derechos Humanos, 2020, pág. 214).

La dimensión y la complejidad de la súper red de macro-corrupción y cooptación institucional en Venezuela implican que el proceso de corrupción de las dos últimas décadas es sistemático y sistémico, es decir, perdurable y

reproducido por un sistema estructural, instalado en el núcleo del Estado, como el que se ilustró en el tercer capítulo; además, este proceso se traduce también en violación sistemática de derechos humanos. Como resultado, se reproduce y refuerza un círculo perverso de (i) clientelismo, (ii) nepotismo, (iii) cleptocracia, (iv) cooptación, reconfiguración y distorsión institucional, (v) impunidad, (vi) violación sistemática de derechos individuales, colectivos y sociales, y (vii) debilitamiento de la institucionalidad y de la sociedad, con lo cual aumentan las condiciones para un acentuado (i) clientelismo, *etcétera*.

La sistematicidad de estas violaciones de derechos humanos se manifiesta en patrones, *modus operandi* y conductas frecuentes y cada más acentuadas; es decir, en este estadio las violaciones de derechos humanos no son esporádicas y mutuamente inconexas, sino que suceden como parte de un sistema retroalimentado de macro-corrupción y cooptación institucional para alcanzar objetivos egoístas e ilícitos de largo plazo, según instrucciones emitidas por agentes con elevado poder de decisión. Como resultado, en Venezuela la mayoría de las violaciones de derechos humanos registradas “*se cometieron en el marco de un ataque generalizado y sistemático dirigido contra una población civil, con conocimiento del ataque, de conformidad con una política estatal o en apoyo de ella*” (Consejo de Derechos Humanos,

2020, pág. 434). De hecho, la MIIDHRPB identificó patrones de violación de derechos humanos cometidas por algunos funcionarios o agentes del Estado en al menos 2,891 casos que corresponden a *“ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes cometidos”* (Consejo de Derechos Humanos, 2020, pág. 2).

Aún en condiciones de relativa estabilidad institucional el carácter sistémico y masivo de violaciones de derechos humanos plantearía inmensos desafíos para reconstruir la verdad histórica y judicial, y para aplicar una necesaria justicia restaurativa. Sin embargo, en Venezuela estos desafíos se acentúan como resultado de la impunidad e inoperancia estructural del actual sistema de justicia.

## **Identificar y reparar integralmente a las víctimas individuales, colectivas y sociales**

Usualmente se asume que la principal –y casi única– víctima de la corrupción es la sociedad en conjunto, titular del presupuesto público. Es decir, cuando el presupuesto público es apropiado ilícitamente por un particular, usualmente se

asume que no hay una víctima individual afectada, sino la sociedad en su conjunto. En esta medida, se cuenta con amplia literatura en la que se discute los efectos de la corrupción sobre la sociedad, principalmente a nivel económico (Ugur & Dasgupta, 2011; Department of International Development, 2015; Aidt, 2009; Alemu, 2012), social (Gupta & Holmquist, 2012; Chetwynd, Chetwynd, & Spector, 2003; Bhargava & Bolongaita, 2004; Ndikumana, 2006; Deininger & Mpuga, 2005) y político (Anderson & Tverdova, 2003; Cho & Kirwin, 2007; Chetwynd, Chetwynd, & Spector, 2003), incluso a escala de Estados tanto nacionales como locales (Chêne, Clench, & Fagan, 2010); sin embargo, no se cuenta con la misma abundante literatura para llamar la atención acerca de los efectos de la corrupción sobre los individuos y los colectivos. Considerando la magnitud y la amplia diversidad de ámbitos afectados por una súper red de macro-corrupción y cooptación institucional como la identificada en Venezuela, y considerando la cercana relación con violaciones sistemáticas de derechos humanos, será indispensable reconocer, evaluar y reparar estos efectos.

Por la dificultad que implica identificar, reconocer y reparar a las víctimas individuales en la magnitud que muy seguramente será necesario en Venezuela, este objetivo usualmente se restringe a procesos de justicia transicional en los que se adoptan disposiciones jurisprudenciales y legales

excepcionales, con miras a aplicar la mejor justicia posible a la mayor cantidad de víctimas, lo cual sería imposible en la práctica mediante los mecanismos tradicionales de justicia ordinaria: “¿Qué debería hacerse luego de violaciones masivas de derechos humanos, crímenes contra la humanidad, o genocidio? Esta es la pregunta central planteada por la justicia transicional” (Gidley, 2019).

Incluso considerando las dificultades institucionales y jurisprudenciales inherentes a la aplicación de justicia y reparación de víctimas individuales y colectivas tras la violación sistemática de derechos humanos, esta reparación es un elemento indispensable cuando se busca restaurar o consolidar el funcionamiento institucional y democrático de una sociedad. Uno de los principales resultados negativos de la corrupción es la disminución de la confianza institucional y de la confianza interpersonal (Uslaner, 2013), siendo ambas condiciones necesarias para un correcto funcionamiento institucional y democrático (Salcedo-Albarán, Garay, Ugaz, de Freitas, & Vanegas, 2020). En Venezuela puede esperarse que estos dos tipos de confianza hayan sido gravemente afectados durante las últimas dos décadas, por lo cual se requerirá aplicar justicia y reparar a las víctimas, como condición para restaurar la confianza institucional e interpersonal.

La sociedad una entidad abstracta cuya protección jurídica es distinta a la protección de los derechos de los individuos. Así, incluso cuando la corrupción sucede en un sector público prioritario como el de la salud, en el que la inasistencia médica tiene consecuencias potencialmente fatales sobre víctimas individuales en el corto plazo, dichas víctimas individuales tienden a desconocerse en los procesos penales por corrupción, en los que se asume que el bien jurídico afectado es el patrimonio público de la sociedad en conjunto, sin considerar debidamente la vida y los derechos individuales. Esta dificultad para reconocer la causalidad que vincula a un victimario y a una víctima individual de corrupción, se refleja –y refuerza– usualmente por códigos penales en los que los delitos de corrupción se interpretan como inconexos de los delitos que atentan contra la vida: el patrimonio público y el derecho a la vida son interpretados como bienes jurídicos independientes y sin afectaciones simultáneas o interrelacionadas por delitos de corrupción. De hecho, incluso en jurisdicciones de justicia extraordinaria también se tiende a omitir los efectos humanitarios causados por actos de corrupción, de manera que *“el supuesto prevalente parece ser que las comisiones de la verdad, los juicios por derechos humanos y los programas de reparación están destinados principal, aunque no exclusivamente, a violaciones de derechos civiles y políticos que involucran la integridad o la*

*libertad personal, y no a las violaciones de derechos económicos y sociales, incluyendo crímenes de corrupción de gran escala y expoliación” (Carranza, 2008, pág. 310).*

Por la naturaleza abstracta de la sociedad como entidad, reparar sus daños requiere actos indemnizatorios distintos a los requeridos para reparar a individuos y colectivos; de esta manera, la reparación integral de las víctimas generadas por actos de corrupción debe abarcar el reconocimiento de los daños individuales, colectivos y sociales, en términos patrimoniales y extrapatrimoniales, pues la reparación de los daños sociales no abarca a las víctimas individuales y colectivas. Es decir, incluso la violación masiva de derechos humanos, civiles y políticos de individuos no se puede agrupar en la categoría de “daño social”, de manera que el daño sistemático a múltiples individuos no equivale a un daño social. Como resultado, los Estados requieren mecanismos institucionales y jurídicos para identificar y reparar los daños a víctimas individuales, pues esta reparación individual, e incluso la colectiva, no queda plenamente subsanada al identificar y reparar los daños sociales.

Ahora bien, en algunos países que han sido escenario de victimización masiva se cuenta con herramientas institucionales y legales para lograr estos objetivos, mediante jurisprudencia y jurisdicciones no restringidas a la

transicional. En Colombia, por ejemplo, se cuenta con disposiciones legales<sup>4</sup> y sentencias de la Corte Constitucional<sup>5</sup> que conforman un cuerpo legal que progresivamente se ha traducido en diseños institucionales frente a la victimización masiva registrada durante el conflicto interno del país. Mecanismos y sustentos legales similares serán indispensables en Venezuela para identificar y reparar los daños a las víctimas individuales y colectivas registradas en la súper red de macro-corrupción y cooptación institucional.

Como se ha señalado, es de esperar que estas reparaciones impliquen elementos patrimoniales y extrapatrimoniales, y que estén acompañados de preceptos de justicia anamnética –o justicia de la memoria–, pues usualmente es imposible aplicar principios de justicia punitiva tradicional en la cantidad masiva que muy seguramente se requerirá. Para este efecto, es indispensable identificar a los

---

<sup>4</sup> En Colombia con la Ley 1448 de 2011 se “(...) se consideran víctimas (...), aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1o de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”.

<sup>5</sup> Para citar, a manera de ejemplo, la Sentencia T-025 de 2004 y los numerosos autos de seguimiento a dicha sentencia estructural, sobre la problemática del desplazamiento forzado interno acontecido en Colombia a raíz del conflicto armado interno que, entre otros efectos, han dado lugar a la aprobación de la Ley de víctimas en la búsqueda por la reparación integral de los daños sufridos por las víctimas de dicho desplazamiento.

máximos responsables de las dinámicas de victimización masiva.

## **Máximos responsables en la súper red de macro-corrupción y cooptación institucional**

En casos excepcionales de avanzada macro-corrupción y cooptación institucional, a medida que las víctimas individuales y colectivas se tornan masivas, la distancia espacio-temporal con sus victimarios tendería a disminuir y, por lo tanto, las cadenas causales que vinculan a víctimas y victimarios se perciben de manera más evidente (Salcedo-Albarán, Zuleta, de Leon, & Rubio, 2008). Por ejemplo, si en Venezuela cientos o miles de pacientes con tratamientos médicos inaplazables dejaran de ser atendidos por los constantes cortes de electricidad resultantes de la corrupción en el mantenimiento de la infraestructura energética del país, los nodos/agentes corruptos que propiciaron este mal funcionamiento de la estructura energética podrían interpretarse como victimarios que han vulnerado el derecho a la vida y a otros derechos de los pacientes afectados.

Aunque el objetivo de este libro no es demostrar la autoría mediata o inmediata de algunos nodos/agentes, es importante resaltar que en casos como el de Venezuela, con daños individuales, colectivos y sociales reconocidos por organismos nacionales e internacionales, es cada vez más evidente que los nodos/agentes que facilitan y articulan el funcionamiento de la súper red de macro-corrupción y cooptación institucional pueden interpretarse como potenciales victimarios y máximos responsables de los daños. El nivel máximo de responsabilidad se infiere parcialmente por elevados indicadores de centralidad directa y de capacidad de intervención (*betweenness*) como los expuestos en el tercer capítulo del libro. Lo mismo podría entonces argumentarse acerca de los nodos/agentes que registran elevados indicadores en las subredes, en tanto potenciales responsables de los objetivos específicos de cada subred.

Acerca de las violaciones de derechos humanas analizadas por la MIIDHRPB, la Misión ha señalado que *“cuenta con información que indica que el Presidente y los Ministros del Interior y de Defensa tenían conocimiento de los crímenes. Estaban en estrecho contacto con otros miembros de la FANB, incluido la GNB, y también con los directores de la PNB, el CICPC, el SEBIN y la DGCIM”* (Consejo de Derechos Humanos, 2020, pág. 437). Observaciones como esta, coinciden con el hecho de que Nicolás Maduro aparece en la

súper red, así como en las subredes analizadas, con roles determinantes en términos del indicador de la concentración de interacciones directas (centralidad directa) y de la capacidad para intervenir en los flujos de recursos (*betweenness*).

Los resultados del indicador de centralidad directa y de capacidad de intervención aquí analizados no constituyen un criterio suficiente para determinar máximos responsables en los procesos de violación masiva de derechos humanos. No obstante, estos indicadores proporcionan indicios acerca de cuáles nodos/agentes han sido determinantes en la estructuración y articulación de la macro-red en conjunto o de sus subredes. Así, considerando que los resultados del modelo aquí analizado coinciden con lo señalado por la MIIDHRPB acerca de la potencial responsabilidad penal de quienes ocuparon altos cargos de decisión en el gobierno de Venezuela, la imputabilidad de estos agentes relevantes requerirá de un exhaustivo análisis judicial, pues *“todas las violaciones y los crímenes documentados (...) dan lugar a responsabilidad penal individual, tanto en calidad de crímenes de lesa humanidad como de crímenes distintos establecidos en la legislación nacional”* (Consejo de Derechos Humanos, 2020, pág. 436).

Es indispensable analizar el rol y el grado de responsabilidad de los máximos responsables de redes de macro-corrupción y cooptación institucional como la aquí analizada porque ante violaciones sistemáticas de derechos humanos, la potencial aplicación de justicia no puede restringirse únicamente a los autores inmediatos. En esta medida, cualquier aplicación de justicia que se adopte en Venezuela frente a las violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos, deberá indagar y determinar a aquellos nodos/agentes que han promovido objetivos ilícitos y criminales, articulando la súper red o sus subredes. Precisamente, en este sentido se ha reconocido que funcionarios en altos cargos de decisión, como el presidente y los ministros, han dado instrucciones y han facilitado recursos para propiciar estas violaciones (Consejo de Derechos Humanos, 2020). Dilucidar estos niveles de responsabilidad es indispensable si se considera que en los pocos casos en que la justicia de Venezuela inició investigaciones judiciales ante violaciones de derechos humanos, *“esos procedimientos no garantizaron la responsabilidad de los superiores inmediatos, o de los que están más arriba en la cadena de mando. En muchos casos, además, la responsabilidad no abarcaba todos los crímenes cometidos contra esas personas, sino sólo algunos de ellos”* (Consejo de Derechos Humanos, 2020, pág. 436).

## **Mecanismos heterodoxos de justicia para enfrentar la súper red**

La violación sistemática de derechos humanos y los correspondientes daños individuales, colectivos y sociales, hacen que el proceso de macro-corrupción y cooptación institucional acontecido en Venezuela comparta elementos comunes con procesos observados en países que registran crisis económica, política, social y humanitaria como resultado de regímenes autoritarios como dictaduras, o de la reconfiguración de instancias estatales clave por la acción de agentes y grupos poderosos de carácter ilegal y socialmente ilegítimo. De hecho, Venezuela aparece como el quinto país con peor Índice de Percepción de la Corrupción 2019, con 16 de 100 puntos, después de Somalia, Sudán del Sur, Siria, y Yemen, compartiendo la posición 173 de 180, junto a Sudán y Afganistán. Incluso un país con una crisis humanitaria tan severa como Corea del Norte, registra un mejor Indicador de Percepción de Corrupción que Venezuela, con 17 puntos.

El proceso de macro-corrupción y cooptación institucional registrado en Venezuela durante las dos últimas décadas se caracteriza por (i) corrupción sistémica en la

gestión de cuantiosos recursos públicos provenientes de la explotación de petróleo, hidrocarburos y minerales, (ii) una clara convergencia de agentes –incluso abiertamente criminales– que cooptan y reconfiguran instancias de instituciones públicas, y (iii) una situación de emergencia política, social y económica. Por lo tanto, los mecanismos institucionales requeridos para enfrentar esta situación deberán contemplar ambiciosas transformaciones estructurales en diversos ámbitos, además de jurisprudencias y herramientas jurídicas con las que no cuentan la mayoría de las jurisdicciones domésticas en América Latina. Por este motivo, organizaciones como Transparencia Venezuela han llamado la atención sobre la necesidad de diseñar y adoptar un sistema heterodoxo de justicia cuando haya condiciones, para abordar la grave situación de corrupción sistémica que se ha registrado en el país (Transparencia Venezuela, 2019).

Cuando se posibilite una reconstrucción institucional y democrática del Estado Venezolano, será necesario reparar a las víctimas para reestablecer los niveles de confianza interpersonal e institucional mínimos necesarios para garantizar la convivencia en una sociedad democrática funcional (Bachmann, Gillespie, & Priem, 2015). Sin esta reparación (Sharp, 2007), en el marco de un sistema de justicia ordinario o transicional, será imposible subsanar debidamente los daños a la confianza interpersonal y a la

institucional (Ohbuchi, Kameda, & Agarie, 1989); a su vez, sin adecuados niveles de confianza será imposible restablecer debidamente la noción de orden social (Dirks, Lewicki, & Zaheer, 2009).

En el continente americano ninguna jurisdicción doméstica y ordinaria de justicia, en condiciones normales, está en capacidad de dilucidar cada hecho que enmarca un proceso de macro-corrupción, cooptación institucional, y violación de derechos humanos como el acontecido en Venezuela. Por este motivo, seguramente se requerirán instrumentos y figuras jurídicas innovadoras cuando en el país se inicie la reconstrucción institucional y democrática.

Tradicionalmente, los objetivos de reconstruir la verdad, reparar las víctimas y garantizar no repetición de la victimización se han restringido a jurisdicciones de justicia transicional, diseñadas para delitos de lesa humanidad acontecidos en regímenes dictatoriales y guerras (Gamboa, 2007; Diaz, 2018). Por el contrario, la aplicación de justicia frente a actos de corrupción usualmente se ha abordado mediante jurisdicciones de justicia ordinaria sin el propósito explícito de definir la verdad social, y de reparar a víctimas, menos aún en una extensión y con una complejidad como las aquí observadas. Sin embargo, considerando los efectos de victimización masiva derivados de procesos de macro-

corrupción y cooptación institucional como los aquí analizados, será imposible evadir la aplicación de principios de justicia, especialmente anamnética y restaurativa (Johnstone & W., 2007), como condición para establecer el funcionamiento de instituciones democráticas en Venezuela, y de una sociedad incluyente y próspera, en concordancia con sus potencialidades naturales, humanas, económicas y sociales.

## **VII. *Post scriptum*: Reparación integral de víctimas de corrupción en el sector salud**

---

Considerando la importancia de reconocer los daños causados por actos de corrupción y calcular y efectuar su correspondiente reparación integral, Garay-Salamanca, Salcedo-Albarán, & Vanegas (2020) han propuesto una matriz de reparación integral para guiar la reparación de víctimas de corrupción en el sector salud. Esta propuesta se enmarca en el

análisis de un caso de macro-corrupción en la prestación de tratamientos especializados y de alto costo a pacientes de hemofilia (Garay Salamanca, Salcedo-Albarán, & Álvarez Villa, 2020). Como se muestra en la Tabla 13, esta matriz incluye acciones específicamente orientadas a reparar las víctimas que no fueron oportunamente tratados por el sistema de salud pública a causa de procesos de macro-corrupción y cooptación institucional.

Al proponerse la reparación integral de las víctimas de procesos de macro-corrupción y cooptación institucional, uno de los principales desafíos institucionales y jurídicos es estimar los daños individuales y colectivos derivados de los actos cometidos por los perpetradores. Por este motivo, se han planteado los siguientes como elementos mínimos a incorporarse en el cálculo de los daños individuales a ser reparados (Garay-Salamanca, Salcedo-Albarán, & Vanegas, 2020):

- Costo rehabilitación por inatención a la enfermedad (*Ceo*).
- Costo rehabilitación y atención de enfermedad y efectos secundarios derivados de inatención a la enfermedad (*Ces*).
- Daño individual emergente + lucro cesante actualizado, de los ingresos dejados de

percibir por razones de la enfermedad originaria no atendida y de la enfermedad y efectos secundarios derivados por la inatención inicial (*DiEmLc*).

- Reparación transformadora ante condiciones iniciales o previas de vulnerabilidad (*Rt*).
- Incremento del daño irreversible en la calidad motriz funcional del paciente como resultado de la hemartrosis ( $\Delta dm$ ).
- Incremento del riesgo de hemorragias en sistema nervioso central, vías aéreas, gastrointestinales, intra-abdominales y oculares ( $\Delta rh$ ).

Estos elementos se expresan en la siguiente fórmula:

$$RiP = \text{Reparación individual patrimonial} = [CEo + CEs + DiEmLc + Rt] * (1 + \Delta dm) * (1 + \Delta rh).$$

Adicionalmente, los siguientes son elementos mínimos para incorporar en el cálculo de la reparación de daños al colectivo de pacientes de hemofilia (Garay-Salamanca, Salcedo-Albarán, & Vanegas, 2020, pág. 81):

- Costo de proyectos de investigación para aumentar conocimiento acerca de la enfermedad (*Cit*).

- Costo de reestructurar y optimizar del sistema de atención a pacientes de la enfermedad (*Coa*).
- Cantidad de pacientes de HA que han sido victimizadas (*PvHA*).
- Cantidad total estimada de pacientes de HA en el departamento, estado o provincia (*PvHA*).

Estos elementos se expresan en la siguiente fórmula:

$$\text{RcP} = \text{Reparación colectiva patrimonial} = [(\text{Cit} + \text{Coa}) * (1 + (\text{PvHA} / \text{PHA}))].$$

Así como estos elementos conforman la potencial reparación integral de daños causados a víctimas pacientes de Hemofilia por inatención en el caso colombiano en referencia, hay otras enfermedades cuyos tratamientos de alto costo han servido de escenario de macro-corrupción y cooptación institucional, como el VIH y el síndrome de *Down*, así como programas de asistencia a la tercera edad (Garay-Salamanca, Salcedo-Albarán, & Vanegas, 2020).

Por su parte, en Venezuela sería necesario definir cálculos más complejos que los concebidos hasta ahora, para definir la reparación integral –individual, colectiva y social– a pacientes de otras enfermedades que han servido de escenario de macro-corrupción, entre otros factores, por el elevado valor de sus tratamientos. De hecho, la reparación

integral de víctimas de corrupción en el sector salud de Venezuela debería reconocer y reparar también a quienes han sido vulnerados por la escasez de medicamentos (Centro de Estudios del Desarrollo, Universidad Central de Venezuela, 2016), por el deterioro de la red hospitalaria (Médicos por la salud, 2020), e incluso por enfermedades de tratamiento poco complejo pero cuyos indicadores reflejan alta incidencia entre la población, como es el caso de la malaria (Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud, 2020)

## Súper red de Corrupción en Venezuela

**Tabla 13. Matriz de reparación integral.**  
(Garay-Salamanca, Salcedo-Albarán, & Vanegas, 2020, pág. 83).

	Reparación individual (Ri)	Reparación colectiva (Rc)	Reparación social (Rs)
Patrimonial	<p>RiP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Rehabilitar el paciente por avance de enfermedad originaria, cuando sea posible.</li> <li>-Pagar al menos una persona dedicada a cuidar al paciente afectado por el avance de la enfermedad originaria y por las enfermedades secundarias.</li> <li>-Rehabilitar el paciente por enfermedades secundarias, derivadas de la inasistencia a la enfermedad originaria.</li> <li>-Mejorar condiciones de vida de la víctima y su familia, asegurando su atención social por parte del Estado o una prestadora privada de salud.</li> <li>-Pagar daño emergente, y lucro cesante de ingresos dejados de percibir por razones de la enfermedad originaria no atendida y de efectos secundarios.</li> </ul>	<p>RcP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Financiar programas especiales para garantizar atención óptima al colectivo de pacientes.</li> <li>-Financiar programas de investigación para mejorar comprensión y atención de las enfermedades que afectan al colectivo.</li> </ul>	<p>RsP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Pagar al Estado local, regional, y nacional, el daño emergente y el lucro cesante actualizado, derivados de montos afectados, originalmente orientados a financiar el sistema de atención en salud.</li> </ul>

*Post scriptum*

<p><b>Extra patrimonial /moral</b></p>	<p>RiExp: -Emitir cartas personales de disculpa. -Referir en informes de comisiones de la verdad. -Nombrar calles y lugares públicos, en honor a la víctima. -Pagar las indemnizaciones económicas contempladas en la legislación.</p>	<p>RcExp: -Garantizar actualización del censo de pacientes potenciales que conforman el colectivo. -Celebrar actos públicos en honor al colectivo de pacientes. -Establecer museos que resalten la capacidad de resiliencia del colectivo afectado. -Nombrar calles o lugares públicos donde ocurrieron los hechos victimizantes. -Divulgar información para prevenir que se repita la victimización colectiva.</p>	<p>RsExp: -Emitir disculpas públicas al Estado local, regional, y nacional. -Garantizar la no repetición de los hechos, mediante arreglos institucionales o legislativos, según sea necesario, que aseguren la fiscalización, prevención, y sanción de los hechos de corrupción.</p>
--	--	---	--



## Bibliografía

- ACNUR. (07 de Jun de 2019). *Refugiados y migrantes de Venezuela superan los cuatro millones: ACNUR y OIM*. Obtenido de ACNUR.ORG: <https://www.acnur.org/noticias/press/2019/6/5cfa5eb64/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-superan-los-cuatro-millones-acnur-y.html>
- Aidt, T. (2009). Corruption, Institutions, and Economic Development. *Oxford Review of Economic Policy*, 25(2), 271-291.
- Alemu, A. M. (2012). Effects of Corruption on FDI Inflow in Asian Economies. *Seoul Journal of Economics*, 25(4), 387-412.
- Amnistía Internacional. (2018). *Informe Amnistía Internacional: La Situación de los Derechos Humanos en el Mundo*. Londres: Amnistía Internacional. Obtenido de Amnistía Internacional: <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/venezuela/report-venezuela/>
- Anderson, C. J., & Tverdova, Y. V. (Jan. de 2003). Corruption, Political Allegiances, and Attitudes Toward Government in Contemporary Democracies. *American Journal of Political Science*, 47(1), 91-109.
- Bachmann, R., Gillespie, N., & Priem, R. (2015). Repairing Trust in Organizations and Institutions: Toward a Conceptual Framework. *Organization Studies*, 36(9), 1123 - 1142.
- Bhargava, V., & Bolongaita, E. (2004). *Challenging Corruption in Asia: Case Studies and a Framework for Action*. World Bank. Washington, D.C.: World Bank.
- Borgatti, S. P., Mehra, A., Brass, D., & Labianca, G. (2009). Network Analysis in the Social Sciences. *Science*, 323, 892-895.
- Carranza, R. (2008). Plunder and Pain: Should Transitional Justice Engage with Corruption and Economic Crimes? *The International Journal of Transitional Justice*, 2, 310-330.

- Carrington, P. J., Scoot, J., & Wasserman, S. (2005). *Models and Methods in Social Network Analysis*. New York: Cambridge University Press.
- Centro de Estudios del Desarrollo, Universidad Central de Venezuela. (2016). *Crisis en la disponibilidad de insumos de salud*. Obtenido de Observatorio Venezolano de la Salud: <https://www.ovsalud.org/boletines/salud/crisis-disponibilidad-insumos-salud/>
- Chetwynd, E., Chetwynd, F., & Spector, B. (2003). *Corruption and Poverty: A Review of Recent Literature*. London: Management Systems International.
- Chêne, M., Clench, B., & Fagan, C. (2010). *Corruption and Gender in Service Delivery: The Unequal Impacts*. Berlín: Transparency International.
- Cho, W., & Kirwin, M. A. (2007). *Vicious Circle of Corruption and Mistrust in Institutions in Sub-Saharan Africa: A Micro-Level Analysis*. Afrobarometer Working Paper.
- Consejo de Derechos Humanos. (2015). *Reporte del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos sobre las consecuencias negativas de la corrupción en el disfrute de los derechos humanos*. New York: Naciones Unidas.
- Consejo de Derechos Humanos. (2020). *Conclusiones detalladas de la Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela*. New York: Naciones Unidas.
- Coronel, G. (2006). *Corruption, Mismanagement, and Abuse of Power in Hugo Chávez's Venezuela*. CATO Institute.
- Csermely, P. (2006). *Weak Links: Stabilizers of Complex Systems from Proteins to Social Networks*. New York: Springer-Verlag.
- Degenne, A., & Forsé, M. (1999). *Introducing Social Networks*. London: SAGE Publications.
- Deininger, K., & Mpuga, P. (2005). Does Greater Accountability Improve the Quality of Public Service Delivery? Evidence from Uganda. *World Development*, 33(1), 222-239.

## Bibliografía

- Delgado, A. M. (14 de Jul de 2020). *Cape Verde approves extradition to U.S. of Venezuelan regime's financial whiz*. Obtenido de Miami Herald: <https://www.miamiherald.com/news/nation-world/world/americas/venezuela/article244212727.html>
- Department of International Development. (2015). *Why corruption matters: understanding causes, effects and how to address them*. Department of International Development & UKAid. London: Department of International Development & UKAid.
- Diaz, F. A. (2018). *Truth, Justice and Reconciliation in Colombia: Transitioning from Violence*. New York: Routledge.
- Dirks, K., Lewicki, R., & Zaheer, A. (2009). Repairing relationships within and between organizations: Building a conceptual foundation. *Academy of Management Review*, 34(1), 68 - 84.
- Dunbar, R. (1998). *Grooming, Gossip, and the Evolution of Language*. Harvard University Press.
- El País. (16 de Apr. de 2019). *Venezuela sufre el mayor aumento de casos de malaria del mundo*. Obtenido de El País: [https://elpais.com/elpais/2019/04/16/planeta\\_futuro/1555402255\\_653709.html](https://elpais.com/elpais/2019/04/16/planeta_futuro/1555402255_653709.html)
- Fundación Vortex. (2020b). *Propuesta metodológica para identificar redes y patrones de macro- corrupción por parte de la Procuraduría General de la Nación*. Bogotá: Fundación Vortex.
- Gamboa, J. C. (2007). *Seeking Integral Reparations for the Murders and Disappearances of Women in Ciudad Juárez: A Gender and Cultural Perspective*. Human Rights Brief 14.
- Garay Salamanca, L. J., & Salcedo-Albarán, E. (2012). *Narcotráfico, Corrupción y Estados: Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones de Colombia, Guatemala y México*. Ciudad de México: Random House Mondadori.
- Garay Salamanca, L. J., Salcedo-Albarán, E., & Álvarez Villa, D. (2020). *Macro-Corrupción y Cooptación Institucional en el departamento de Córdoba, Colombia*. Bogotá: Fedesarrollo.
- Garay Salamanca, L., Salcedo-Albarán, E., & Macías, G. (2018d). *Macro-Corruption and Institutional Co-optation: The "Lava Jato" Criminal Network*. Bogotá, Colombia: Fundación Vortex.

## Súper red de Corrupción en Venezuela

- Garay-Salamanca, L. J., & Salcedo-Albarán, E. (March de 2012a). Institutional Impact of Criminal Networks in Colombia and Mexico. *Crime, Law and Social Change*, 57(2), 177-194.
- Garay-Salamanca, L. J., Salcedo-Albarán, E., & Duarte, N. (2017). *Elenopolítica: Reconfiguración cooptada del Estado en Arauca, Colombia*. Bogotá: Fundación Vortex.
- Garay-Salamanca, L. J., Salcedo-Albarán, E., & Vanegas, S. (2020). Los daños causados por corrupción sistémica: Líneamientos para contextos de redes de macrocorrupción, de cooptación institucional y de "gran corrupción" en Colombia. En T. p. Colombia, *La reparación de las víctimas de la corrupción en Colombia: Enfoque, exploración de ruta jurídica y elementos para una metodología de tasación* (págs. 45-62). Bogotá: Transparencia por Colombia.
- Garay-Salamanca, L., Salcedo-Albarán, E., & Beltrán, I. (2010a). Redes de poder en Casanare y la Costa Atlántica. En C. López, Y *Refundaron la Patria: De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el estado colombiano* (págs. 251 - 302). Bogotá: Random House Mondadori.
- Garay-Salamanca, L., Salcedo-Albarán, E., & Beltrán, I. (2010b). *Illicit Networks Reconfiguring States: Social Network Analysis of Colombian and Mexican Cases*. Bogotá: Método.
- Garcia, J., Correa, G., & Rousset, B. (2019). Trends in infant mortality in Venezuela between 1985 and 2016: a systematic analysis of demographic data. *Lancet Glob Health*, 7, e331–36.
- Gidley, R. (2019). *Illiberal Transitional Justice and the Extraordinary Chambers in the Courts of Cambodia*. Cham: Palgrave Macmillan.
- Global Networks Against Food Crisis & Food Security Information Network. (2020). *Global Report on Food Crisis 2020: Joint Analysis for Better Decisions*. New York: WFP.
- Goga, K., G. C., & Salcedo-Albarán, E. (2017). *The Rhino Horn Trafficking Network of the Groenewald Gang*. Bogota: Vortex Foundation.

## Bibliografía

- Gupta, S., & Holmquist, F. (2012). Reform and Political Impunity in Kenya: Transparency without Accountability. *African Studies Review*, 55(1), 53-74.
- Hübschle, A. (2017). *The Groenwald Criminal Network*. Bogota: Vortex Foundation.
- Hepp, S. (2019). *The effect of declining oil prices on political corruption in Venezuela*. Tesis de maestría, Naval Postgraduate School, Monterey, California.
- Human Rights Watch. (2017). *Crackdown on Dissent Brutality: Torture, and Political Persecution in Venezuela*. Washington, D.C.: Human Rights Watch & Foro Penal.
- INFOBAE. (19 de 01 de 2019). INFOBAE. Obtenido de Rafael Ramírez aseguró que durante los 10 años que estuvo al frente de PDVSA se perdieron unos 700 mil millones de dólares: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2020/01/19/rafael-ramirez-aseguro-que-durante-los-10-anos-que-estuvo-al-frente-de-pdvsa-se-perdieron-unos-700-mil-millones-de-dolares/>
- Jácome, F. (2017). Los militares en la política y la economía de Venezuela. *Nueva sociedad*(274), 119-128.
- Johnstone, G., & W., V. N. (2007). *Handbook of Restorative Justice*. New York: Routledge.
- Kumar, H., Toshiwal, A., & Gupta, S. (2016). The Resource Curse Play: A Comparative Study of Norway and Venezuela. *Journal of Economics and Finance*, 7(5), 13-20.
- Lander, E., & Arconada, S. (2017). Venezuela: un barril de pólvora. *Nueva sociedad*(269), 17-26.
- Li, G., Hu, J., Song, Y., Yang, Y., & Li, H. (2019). Analysis of the Terrorist Organization Alliance Network Based on Complex Network Theory. *Institute of Electrical and Electronics Engineers*, 7, 103854-103862.
- Lopez, E., & Salcedo-Albarán, E. (2017). *Coltan Trafficking Criminal Network in the Democratic Republic of the Congo*. Bogotá: Vortex Foundation.

## Súper red de Corrupción en Venezuela

- López Maya, M. (2018). Populism, 21st-century socialism and corruption in Venezuela. *Thesis eleven*, 149(1), 67-83.
- Médicos por la salud. (2020). *Encuesta Nacional de Hospitales 2019, Balance Final*. Caracas: Médicos por la salud.
- Mejía, J. (2018). Venezuela in Crisis: A Backgrounder. *Colloquium: The Political Science Journal of Boston College*, 2(2), 42-53.
- Morselli, C. (2008). *Inside Criminal Networks*. Montreal: Springer.
- Morselli, C. (2012). Assessing network patterns in illegal firearm markets. *Crime Law Soc Change*, 129-149.
- Mungiu-Pippidi, A. (2017). *Corruption as Social Order*. World Development Report.
- Ndikumana, L. (2006). *Corruption and Pro-Poor Growth Outcomes: Evidence and Lessons for African Countries*. Amherst: University of Massachusetts.
- Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2019). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela*. New York: Naciones Unidas.
- Ohbuchi, K., Kameda, M., & Agarie, N. (1989). Apology as aggression control: Its role in mediating appraisal of and response to harm. *Journal of Personality and Social Psychology*, 56, 219 - 227.
- Olmo, G. (15 de 01 de 2020). *Venezuela: de dónde salen los dólares que circulan en el país (y por qué se cree que ya hay más que bolívares)*. Obtenido de BBC News: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51057901>
- Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud. (2020). *Indicadores Básicos 2019, Tendencias de la salud en las Américas*. Organización Panamericana de la Salud.
- Peters, S. (2017). Beyond curse and blessing: Rentier society in Venezuela. En B. Engels, & K. Dietz, *Contested extractivism, society and the state* (págs. 45-68). Londres: Pallgrave Macmillan.

## Bibliografía

- Poderopedia. (14 de Dic de 2020). *César Augusto Febres Cabello*.  
Obtenido de PODEROPEDIA: <https://poderopediave.org/persona/cesar-augusto-febres-cabello/>
- Puerta Riera, M. (2017). Venezuela: The decline of democracy .  
*Development*, 60(3-4), 174-179.
- Redacción BBC News Mundo. (31 de Jul de 2019). *BBC News Mundo*.  
Obtenido de Tareck El Aissami: EE.UU. incluye al ministro de Venezuela en la lista de los 10 más buscados por narcotráfico internacional: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49186405>
- Redacción BBC News Mundo. (19 de 04 de 2019). *BBC News Mundo*.  
Obtenido de Muerte de Alan García: la carta de suicidio que dejó el expresidente peruano : <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47993238>
- Salcedo-Albarán, E., & Garay-Salamanca, L. (2016). *Macro-Criminalidad: Complejidad y Resiliencia de las Redes Criminales*.  
Bloomington: iUniverse, Vortex Foundation, Small Wars Journal.
- Salcedo-Albarán, E., & Garay-Salamanca, L. J. (2019g). *Súper-estructura Lava Jato en Brasil y Perú*. Bogotá: Vortex Foundation.
- Salcedo-Albarán, E., & Garay-Salamanca, L. J. (2019). *Súperestructura de corrupción Lava Jato en Brasil y Perú*. Bogotá: Vortex Foundation.
- Salcedo-Albarán, E., & Santos, D. (2017). *The Medicus Case: Organ Trafficking Network*. Bogota: Vortex Foundation.
- Salcedo-Albarán, E., Garay, L. J., Macias, G., & Santos, D. (2018h). *"Lava Jato": Cartelización para obtener ventajas indebidas en la contratación pública*. Bogotá: Fundación Vortex.
- Salcedo-Albarán, E., Garay, L. J., Ugaz, J., de Freitas, M., & Vanegas, S. (2020). *Victims of Corruption: Integral Reparation and Institutional Trust as Cores of Anticorruption Strategies*. Bogota: Vortex Foundation.
- Salcedo-Albarán, E., Garay-Salamanca, L. J., Macias, G., Velasco, G., & Pastor, C. (2019). *Lava Jato Perú*. Lima: Proética.

## Súper red de Corrupción en Venezuela

- Salcedo-Albarán, E., Zuleta, M. M., de Leon, I., & Rubio, M. (2008). Feelings, Brain and Prevention of Corruption. *International Journal of Psychology Research*, 3(3), 173-190.
- Sharp, S. (2007). The Idea of Reparation. En G. Johnstone, & W. Van Ness D., *Handbook of Restorative Justice* (págs. 23-40). New York: Routledge.
- Shiel, F., & Chavkin, S. (25 de 06 de 2019). ICIJ. Obtenido de Bribery Division: What is Odebrecht? Who is Involved?: <https://www.icij.org/investigations/bribery-division/bribery-division-what-is-odebrecht-who-is-involved/>
- Sutherland, M. (2018). La ruina de Venezuela no se debe al <<socialismo>> ni a la <<revolución>>. *Nueva sociedad*(274), 142-151.
- Transparencia Venezuela. (2017). *¿Crisis Humanitaria o emergencia compleja en Venezuela?* Caracas: Transparencia Venezuela.
- Transparencia Venezuela. (2019). *Informe Corrupción 2018*. Caracas: Transparencia Venezuela.
- Transparencia Venezuela. (19 de 05 de 2019). *Transparencia Venezuela*. Obtenido de Es necesario construir un sistema de justicia heterodoxo con apoyo internacional para sancionar la Gran Corrupción: <https://transparencia.org.ve/es-necesario-construir-un-sistema-de-justicia-heterodoxo-con-apoyo-internacional-para-sancionar-la-gran-corrupcion/>
- U.S. Department of the Treasury. (09 de Nov de 2017). *Treasury Sanctions Ten Venezuelan Government Officials*. Obtenido de U.S. Department of the Treasury - Press Center: <https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/sm0214.aspx>
- U.S. Department of the Treasury. (26 de Abr de 2019). *Treasury Sanctions Venezuelan Minister of Foreign Affairs*. Obtenido de U.S. Department of the Treasury: <https://uy.usembassy.gov/treasury-sanctions-venezuelan-minister-of-foreign-affairs/>
- U.S. Immigration and Customs Enforcement. (15 de Ene de 2020). *Venezuelan attorney and businessman added to ICE Most Wanted List for conspiracy to violate the Foreign Corrupt Practices Act*

## Bibliografía

- and money laundering*. Obtenido de U.S. Immigration and Customs Enforcement: <https://www.ice.gov/news/releases/venezuelan-attorney-and-businessman-added-ice-most-wanted-list-conspiracy-violate>
- Ugur, M., & Dasgupta, N. (2011). *Evidence on the economic growth impacts of corruption in low-income countries and beyond: a systematic review*. London: EPPI-Centre, Social Science Research Unit, Institute of Education, University of London.
- United Nations, Human Rights Office of the High Commissioner. (2018). *Human rights violations in the Bolivarian Republic of Venezuela: a downward spiral with no end in sight*. New York: United Nations.
- Uslaner, E. M. (2013). Trust and corruption revisited: how and why trust and corruption shape each other. *Quality & Quantity*, 47, 3603–3608.
- Vera, L. (2018). ¿Cómo explicar la catástrofe económica venezolana? *Nueva sociedad*(274), 83-96.
- Vera-Licona, P., Bonnet, E., Barillot, E., & Zinovyev, A. (2013). OCSANA: optimal combinations of interventions from network analysis. *Bioinformatics*, 29(12), 1571-1573.
- Vortex Foundation & SciVortex Corp. (2020). *Instructions for analyzing criminal networks - VPARC 1.0*. Saint Petersburg: Vortex Foundation & SciVortex Corp.





“Cristales I” (2017) por Luz Marina Albarán.  
Óleo, 76 x 61 cm.

Esta primera edición se completó el 15 de febrero de 2021, en St. Petersburg,  
Florida, Estados Unidos.

Todos los derechos reservados de SciVortex Corp., Scientific Vortex LLC y  
Fundación Vortex.

VORTEX